

# Sección Judicial

## ▲ REMATES

### **PEDRO ADOLFO GONZALES CHAVES**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en M.T. de Alvear N° 1840 piso 3° de CABA, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial de la Prov. de Buenos Aires en autos: "Victorio Caronello e Hijos S.A. s/Quiebra" Expte. N° 21198/04, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves CUIT 20-04442328-7, rematará el día 1° DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:45 HORAS en la calle Jean Jaurés 545 de CABA; el 100 % indiviso de los inmuebles de propiedad de la fallida, sitios en el Parque Industrial de la ciudad y partido de Daireaux de la Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. XI, Secc. B, Quinta 5, Parcelas 19-20-21 y 22 Matrículas 8021-8022-8023 y 8024. Se trata de cuatro lotes de terreno desocupados y en buen estado de conservación, miden 51,50 metros de frente por 100 metros de fondo o sea cada lote tiene: 5.150 m2 ubicados en el Parque Industrial Daireaux, a 1 km. de la Ruta Prov. N° 86 en calle Pedro y Piedad Balbuena y René Favoloro s/n. Cuentan con todos los servicios. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus, al contado y mejor postor". Base: Para cada uno de los lotes: \$2.000.000, seña: 30 %, comisión: 3 % más IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25 %, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El impuesto de sellos al que alude el art. 338 del Código Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, deberá ser soportado exclusivamente por el comprador en subasta, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectúe la oferta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día 29 de octubre de 2021, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 P.B., CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibe: libremente de lunes a viernes de 9 a 12 hs. o consultar con martillero 5373-6766 o (15-5528-3137). Buenos Aires, octubre 12 de 2021. Santiago Blas Doynel, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **NOELIA VARONA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de Gral. San Martín, comunica que en autos "Consortio de Prop. Edif. Terrazas Ciud. Jard. c/Palm-Aire S.A. s/Cobro Ejecutivo" (Expte. 65236), que la Martillera Pública Noelia Varona, Martillera Pública, CUIT N° 27-29265064-2, IVA: Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor (según Ac. 3604/12 SCBA), LA QUE DARÁ COMIENZO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 12 HS., el 100 % del inmueble de nomenclatura catastral: Cir.: IV.; Secc.: U; Manz.: 82; Parc. 5°C"; Subparcela: 8; Polígono II-8 - Matrícula:14526/8; U. F. 8, Pdo. de 3 de Febrero de 12,54 m2. Base \$466.666. Comisión 3 % a cargo de cada parte, seña 10 %, sellado 1 %, art. 38 inc. b Ley 7.014, 1 %. Según mandamiento de constatación de 8/2/21, Laura Mariana Figueroa, DNI N° 35.120.965, quien manifiesta ser la hija del

encargado, identifica la U.F. la que se encuentra en el 2° subsuelo identificada con el N° 102, con acceso independiente "entrada de auto" por la calle De los Geranios 6210 de ciudad Jardín del Palomar, Pdo. de 3 de Febrero, la cual se trata de una cochera, para un auto y se encuentra desocupada. Exhibición, el día 17 de noviembre 2021, de 12:00 a 13:00 hs. en el domicilio del bien a subastar. Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía en la cuenta autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, N° 5100-027-8653231 cuyo CBU es 01401383275100 86532311 (CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0). Acreditación de Postores: 24/11/2021 Hora: 12:00 am (art. 562, 921, CPCC, arts. 21 a 24, Ac. 3604/12). Todo oferente deberá efectivizar un depósito en garantía, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la premencionada cuenta abierta en este expediente que se establece en el 5 % del monto de la base y que en el presente caso el valor del depósito en garantía es la suma de \$23.333,30. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio dirigido al Banco de depósitos judiciales. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC; art. 21, 32 párrafo, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, según las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585, CPCC; arts. 21, 40, anexo I, Acordada 3604/12). Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. Deudas: Expensas al 1/9/21 \$302974,34 y valor de la última expensa vigente \$2.892 - Arba; \$2.836,70, al 9/6/21, Municipal; \$32.372 desde 01/2010 al 04/2021. Oportunamente se convocará en la sede del Tribunal al adjudicatario y a la Martillera interviniente, con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso, a la audiencia en presencia de la Secretaría, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble. Se designará audiencia de adjudicación (art. 38, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Gral. San Martín 13 de octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 20

## **JOSÉ LUIS BAHL**

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul que en autos "Rodríguez Néstor Gabriel c/Vidal Sergio Ariel s/Ejecución de Honorarios", expte. N° OL-983-2020, se ha dispuesto la subasta del 100% indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Olavarría. La subasta comenzará EL DÍA 9/11/2021 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23/11/2021 A LAS 12:00 HS. Fecha Máxima de acreditación de postores 4/11/2021 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8:00 hs. a 14:00 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/vjU0wyYZRZU>. Se encuentra ubicado en calle Cnel. Suárez N° 1344, Matrícula N° 37816 sus datos catastrales son Circ. I, Secc. C, Mz. 26b, Parcela 2, Partida (078) 004207-9. Medidas 21,65m por 43,30m, superficie total de 937m445dm2. Se trata de una construcción sin terminar, desocupada. Adeuda al 18/5/2021 tasa municipal por \$39.429,60 e imp. inmobiliario por \$11.643,40, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: \$735.826,66. Depósito en Garantía: \$36.791 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 520346/0, CBU 0140337227637952034606, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Olavarría. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo 40 días hábiles luego de la finalización de la subasta en horario y modalidad a determinar, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada las subastas el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión Martillero: 3% por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Se deja constancia que existe Anotación de Litis con fecha 30/08/2019, en autos caratulados: "Echavarría María Manuela y Otros c/Vidal Sergio Ariel s/Medidas Cautelares", Expediente 3786/2019, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Olavarría. Martillero interviniente: José Luis Bahl - T° V F°154 del DJA, domicilio Lavalle N° 3629 de Olavarría, teléfono 02284 15522519, domicilio electrónico constituido 2017846853@cma.notificaciones, correo electrónico bahlsistema@gmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Olavarría, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 20

## **MARCELA ALEJANDRA FOGLIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en autos: "Chevrolet S.A de Ahorro para Fines Determinados c/Quevedo Monica Graciela y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. 69.193 que la Martillera Marcela Alejandra Foglia T° V F° 070, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos Sesenta y Cinco Mil (\$65.000) - al contado- un automotor marca Chevrolet, Modelo: Ba - Corsa 3 Ptas City 1.6N Tipo: 18 - Sedan 3 Puerta, Modelo Año 2005, motor marca Chevrolet N° 5K5019468, chasis marca Chevrolet N° 8AGSB08N05R158565, dominio EZZ170 en el estado en que se encuentra. Exhibición: 19 de noviembre del 2021, en el horario comprendido entre las 15:00 hs. y las 16:00 hs. en el domicilio donde se encuentra el bien secuestrado, sito en calle Avenida Alem N° 995, de la ciudad de Bahía Blanca, se realizará la exhibición con protocolo según orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, dando así cumplimiento a las medidas sanitarias. Honorarios del martillero 10% a cargo del comprador con más 10% de aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 02 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS

11:00 HS. FINALIZA: 17 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31,32,y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$3.250) que deberá depositarse como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial en pesos N° 561727/5, CBU 0140437527620656172750 el CUIT es 30-99913926-0. abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas a la cuenta denunciada, mediante transferencia electrónica, una vez informado el Juzgado sobre el resultado de la subasta. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria (Art. 585 CPC Art. 39 y 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Integración de saldo de precio: Deberá ser acreditado en la cuenta de autos y ser presentado al Juzgado en el momento de celebrarse la audiencia fijada precedentemente bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, adjuntando en dicha oportunidad los comprobantes de pago correspondientes a la comisión y aportes de ley del martillero actuante (conf. Art. 585 CPCC). No se admite la compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación- Fijase la audiencia del día 01 de febrero del 2022 a las 10:00 hs. a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente. Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Registro Gral. Subastas, B. Bca.. Güemes 102 planta baja, tel. (291) 4552814. Informes al martillero: (291)- 154192694. marcelafoglia@live.com.ar. Bahía Blanca, del 2021. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

oct. 19 v. oct. 20

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única, sito en Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Kahl, Griselda Laura y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente N° MO-22.250-2012, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZANDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Fox 1.6, tipo: Sedán 3 puertas, color negro, naftero, año 2007, dominio: GRK120. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como malo, cuenta con equipo de GNC. Al momento de la constatación no se pudo determinar el kilometraje de la unidad. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, levanta cristales eléctricos y estéreo sin su frente. Los neumáticos se encuentran en regular estado, cuenta con rueda de auxilio, criquet y llave de ruedas. La carrocería exterior se observa en regular estado, presenta choques, golpes y raspones en el frente y en sus laterales, ambos paragolpes están marcados y la óptica delantera izquierda está rota. Carece de isignia en la parte trasera. Los interiores se encuentran en mal estado con faltantes y evidentes signos de moho. El motor no funciona. La venta se realizará a través del sitio web: <http://subastas.scba.gov.ar> durante el plazo de 10 (diez) días, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Sin base. Precio de reserva: \$50.000 monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado a subastarse. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14.085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Señá: Se fija en el 20.% del monto que resultare vencedor. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de (5) días hábiles, para integrar el saldo de precio, el que deberá ser depositado en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Arba: No registra deuda al 13/10/2021. La totalidad de las deudas fiscales que pesan sobre el bien pignorado y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (Conf. art. 559 del CPCC). Participación en la subasta: Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acta de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. Tribunales de Morón, Cuenta 5098-5960900 CBU 0140030427509859609002 la suma correspondiente al depósito en garantía. En cuanto a la compra en comisión se atenderá a lo previsto en el art. 582 CPCC (texto Ley 11.909). Se hace saber, que la cesión del acta de adjudicación, no encuentra impedimento legal alguno. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$2.500. En cuanto a la devolución de las sumas depositadas en concepto de garantía, las mismas se efectuarán oportunamente, mediante la confección de giros y/o transferencias ordenados a sus efectos, los que serán ordenados y confeccionados por este juzgado. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 6 de diciembre de 2021 a las 10:30 hs. (conf. art. 38 Ac. 3604/2012 SCBA). Debiendo comparecer el martillero y quién resultare mejor postor. En dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Asimismo deberá adjuntar el comprobante de pago de la señal, con más la comisión del martillero, aportes previsionales e IVA, en caso de corresponder. Postor remiso: Se atenderá a lo previsto en el art. 585 CPCC (Texto según Ley 14.238). Exhibición: El automotor será exhibido el día 1 y 2 de noviembre de 2021 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en el depósito, sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Prov. de Bs. As. CUIT N° del Deudor 27-27704397-7.

**MARIA ROSA GUARINO**

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 4 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273, telf. 223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 10/11/2021 A LAS 10:00 HS., Y

FINALIZACIÓN DÍA 25/11/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición el día 01/11/21 de 10 a 11 hs., en la cochera de la calle Della Paolera N° 1050, de Mar del Plata. El 100 % del bien automotor embargado marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Suran 1.6L, año 2013, motor marca Volkswagen N° CFZ317675, chasis marca Volkswagen N° 8AWPB45Z6EA513836, dominio NLX 884. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$160.000,00. Depósito garantía \$16.000,00 (10 % de la base). Obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios martillero 7 %, más aportes previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 851513/5 CBU 01404238-2761028515135/6. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía, para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como seña. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Queda prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Se admite la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Al quinto día de aprobada la subasta deberá ser integrado el saldo de precio. Asimismo, se fija el día 21/12/2021 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cruzado Sanchez Jessica Del Pilar s/Exhorto" expte. N° 16697 - Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, octubre de 2021.-

oct. 20 v. oct. 21

### **MARIA ROSA GUARINO**

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 4 Sec. Única Depto Judicial M. del Plata, calle Brown 2241, M. del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 telf. 223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 17/11/2021 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZACIÓN DÍA 01/12/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición el día 05/11/21 de 10 a 12 hs., en la cochera de la calle Della Paolera N° 1050 de Mar del Plata, Link <https://youtu.be/3Giw-hX99sc>. El 100 % del bien automotor embargado Marca Volkswagen tipo Sedan 5 ptas.; modelo: High Up! 1.0 MPI; motor Volkswagen CWR025109; chasis Volkswagen 9BWAG4121GT539412, dominio PQB 061, año 2016. Al contado, sin base, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de Reserva \$80.000,00. Depósito Garantía \$10.000,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 867349/7 CBU 0140423827610286734972. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía, para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como seña. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Queda prohibida la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Se admite la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Asimismo, se fija el día 28/12/2021 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Urruchua Miguel Angel s/Ejecucion Prendaria" exp. 22091 mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

### **MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Dr. Pablo Alberto Plizzo, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/López, Fernando Ezequiel s/Ejecución Prendaria", Expte. 92952, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 12 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 12 HS. (en los términos del Art. 29 y ccdtes. de la Ac. 3604 de la SCJBA), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100% del automotor Dominio OVK 944, Marca Chevrolet, Modelo Spin 1.8 LT M/T, Tipo Sedan 5 puertas, Motor Marca Chevrolet N° DRK001011, Chasis Chevrolet N° 9BGJB7560FB196573, año 2015. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Bueno. Se trata de un automotor de color negro, naftero, según tacómetro registra 59.109 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado y estéreo, tiene rueda de auxilio y criquet. Las cubiertas se encuentran en buen estado. El motor funciona y tiene llave de encendido, posee cédula verde. La carrocería exterior presenta un choque en la puerta lateral derecho, rayaduras propios del uso. Los interiores están en buen estado. Condiciones de Venta: Base: \$212.000,00. Señal: 30% del monto que resultare vencedor, independientemente del 5% integrado con anterioridad en concepto de garantía, el cual se deducirá en su oportunidad al integrar el valor total del producido de la subasta. Comisión: 8% con mas el 10 % en concepto de aportes previsionales. Patentes (ARBA): \$286.196,70 al 1º de septiembre de 2021. Deudas: Las deudas de patentes que registre el



bien al momento de la entrega de la posesión deberán ser abonadas por el adquirente en subasta, pudiendo éste, una vez acreditado dicho pago mediante los recibos pertinentes, solicitar el reintegro de las sumas abonadas, para lo cual se procederá a la retención de las mismas del dinero proveniente del producido de la subasta, dicho monto deberá constar en los edictos que publiciten el acto de remate (Arts. 568, 574 del C.P.C.C.). Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Notifíquese (Art. 135, inc. 12°, C.P.C.). Tributos sobre el bien a subastarse: Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Depósito en Garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales- Cuenta Judicial N° 027-042271/7, CBU: 0140023-6-275068-04227177 suma de \$10.600 en concepto de garantía (Art. 562 del C.P.C.C. y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA), con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del C.P.C.C.). Celebrada la audiencia de adjudicación, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Acta de adjudicación: Conforme Art. 38 segundo párrafo del acuerdo 3604/12, la suscripción del boleto de compraventa se realizará a través de firma electrónica o firma digital, según lo prescripto en el tercer párrafo del Artículo 562 del C.P.C.C. El adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña. Cumplida esta etapa, el adjudicatario deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, C.P.C.C.). Saldo de Precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio depositado en la cuenta de autos y a orden del Infrascripto El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581 del Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 28 y 29 de Octubre de 2021, de 10 a 14 horas en la calle Homero 1329/41, C.A.B.A. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube [https://youtu.be/7WovGRnSm\\_s](https://youtu.be/7WovGRnSm_s). Demandado: Fernando Ezequiel López, DNI 23.866.196. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. En la ciudad de Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Wilhelm Cristian Alberto, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NICOLAS PINO, en la causa N° 5819-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 28.547.738 con último domicilio en la calle Alberdi N° 1764 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la citación a juicio en la causa N° 5819-P que se le sigue por el delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente el contenido de la nota que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 5 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4934 seguida a Pablo Sebastian Cordel por los delitos de Amenazas Calificadas por Haberse Cometido con Arma y Lesiones Leves Calificadas por Haberse Cometido Contra la Mujer con que Mantiene Una Relacion de Pareja, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de

cinco (5) días, a PABLO SEBASTIAN CORDEL, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI N° 27.600.332, nacido el día 17 de julio de 1979 en Capital Federal, hijo de Felix Cordel Garvizu y de Emilia Meaya Barrios, con el domicilio sito en la calle Lisandro de la Torea 1220 del Barrio de Mataderos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2021. I.- Atento lo referido por la Defensa del encartado, donde da cuenta que no ha podido contactarse con el mismo, y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Pablo Sebastian Cordel por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a RODRIGO SEBASTIAN MACIEL, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-7764-2019 caratulada "Maciel Rodrigo Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas, Privación Ilegítima de la Libertad Agravada -9520-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Rodrigo Sebastian Maciel la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 106, más lo manifestado por la Defensa a fs. 108, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N° 323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos "Blanco Veronica Paola s/Quebra (Pequeña)", Expte. N° 58777, comunica que con fecha 23 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quebra de VERONICA PAOLA BLANCO, DNI 18.873.867, domiciliado en calle 521 N° 3344 de la Ciudad de Quequén de la ciudad de Necochea. Síndico designado CPN Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea, mail: martinlizaso@hotmail.com, Teléfono 02262- 522908, días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 8:00 hs. a 10:00 hs. ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria debidamente digitalizada hasta el día 07/12/2021 a la casilla de correo electrónico quiebrablancoveronica@gmail.com con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura hasta el día 15/12/2021. El vencimiento para la presentación del informe individual y general de Arts. 35 y 39 LCQ es el día 16/03/2022 y 26/05/2022 respectivamente. Fíjase la suma del arancel verificadorio en \$2916. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; a su vez se intima a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARIELA GONZALEZ en causa N° 17649 seguida a Torres Cristian Facundo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata 30 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: I.- Tómese nota en los libros de Secretaría que Torres Cristian Facundo fue condenado en esta causa a la pena de dos meses de prisión de efectivo cumplimiento en orden al delito de desobediencia (II hechos); pena que ha sido sustituida por trabajos en beneficio de la comunidad, tareas que deberán desarrollarse a razón de seis horas de trabajo por día de detención, fuera del horario habitual de su actividad laboral, y las que deberán ser cumplidas en un plazo no mayor a dieciocho meses a contarse desde la fecha en que adquirió firmeza la sentencia recaída, conforme norman los Arts. 50 y cctes. de la Ley 24.660, o sea, con antelación al 13/11/2022. II.- A dichos fines notifíquese al causante que el contralor del cumplimiento de dichas medidas se llevará a cabo a través del Patronato de Liberados Provincial, mediante la Delegación correspondiente a su domicilio, sita en la calle San Martín N° 3022, planta alta de esta ciudad de Mar del Plata, ante el cual deberá acreditar, dentro de los cinco días de notificado debida constancia el inicio de las tareas antes fijadas, informando asimismo la frecuencia horaria en que se cumplirán las mismas. En igual sentido, ofíciase al Patronato de Liberados conforme dispone el Art. 199 de la Ley 12.256. III.- Hágase saber al condenado que la totalidad de las tareas comunitarias que le fueron fijadas deberán ser cumplidas con anterioridad al día 12/3/2023, esto es, dentro de los dieciocho meses posteriores a que la resolución dictada hubiera quedado firme. En caso de no cumplirse con la acreditación antes mencionada en el plazo citado, o incumplimiento del plazo o del tratamiento comunitario que le fuera fijado, se revocará el tratamiento comunitario dispuesto, ordenándose su inclusión en un régimen de detención de tipo cerrado o semiabierto hasta el cumplimiento del remanente de la pena fijada. IV.- Por otra parte, se advierte que los hechos por los que el mismo cumple pena se producen por la vulneración de parte del causante de las medidas de restricción de contacto y acercamiento respecto de una mujer, lo que indica la constatación de una situación de riesgo de violencia para con ella, acorde a los parámetros de la Ley 12.569, modificada por Ley 14509, que define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su Art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". Entiendo que se verifica una situación de alto riesgo para con la Sra. Mariela Alejandra Gonzalez, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o

doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26.485 como en la provincial 12569. En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el Art. 22 de la ley nacional 26.485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótom" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12.569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "... En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "... recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el Artículo 3º de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"; que impone en su Art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". Ello hace que ante la situación de riesgo emergente constatada, sea imprescindible adoptar medidas cautelares que lo hagan cesar, con independencia de la remisión de los testimonios pertinentes al Fuero de Familia en razón de la competencia que asigna el Art. 6 de la Ley 12.569, como también del trámite que deba otorgarse a la denuncia de incumplimiento de las reglas de conducta aquí fijadas a tenor del Art. 27 bis CP.- En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. Y en autos, como se ha advertido, se ha informado ya el quebrantamiento de una regla de protección fijada en forma expresa la prohibición de contacto con la víctima- lo que hace que la misma hoy en día no aparezca como suficientemente asegurativa de la seguridad de la damnificada, siendo imprescindible adoptar medidas mayores en procura de su protección. Es por ello que de acuerdo a la normativa antes mencionada así como los parámetros de los Arts. 25, 498 y sstes. CPP, 121 bis y ccts. Ley 12256, corresponderá fijar como reglas de conducta a cumplir por el causante, bajo apercibimiento de revocarse el regimen de sustitucion de pena que le fuera otorgado, las siguientes: a) Residir en el domicilio de calle 59 N° 4582 de Necochea, del que no podrá mudarse sin previa y expresa autorización por parte de este juzgado. b) Someterse al control del Patronato de Liberados, con obligación de presentarse en los cinco días posteriores a su notificación, acreditando el inicio de las tareas comunitarias impuestas, haciéndose saber que no se considerará cumplida hora alguna de tareas que no haya sido informada y certificada por el Patronato en cumplimiento de su función. c) Mantener su ocupación laboral. d) Abstenerse de la tenencia o consumo de bebidas alcohólicas o estupefacientes. e) Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego. f) No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts). g) Comparecer cada vez que sea llamado por ante estos estrados. h) Imponer estricta prohibición de acercamiento a menos de mil metros con su persona o domicilio real o laboral, así como toma de contacto de cualquier tipo (sea en forma personal, telefónica, o a través de las redes sociales y/o mensajes de whatsapp), respecto de la víctima de autos, Sra. Mariela Alejandra Gonzalez con quien no podrá mantener ni propiciar contacto alguno, tanto sea en forma directa como a través de terceras personas. V.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (Sra. Mariela Gonzalez domiciliada en calle 71 N° 3050 de Necochea) a fin de notificarla de las reglas antes fijadas así como que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-VI.-Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "... al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de

Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- VII.- Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio. VIII.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-2597/17 y su acumulada N° 11-00-2930/17 y causa N° 12586 del Juzgado Correccional N° 1 de Necochea. IX.- Atento la situación actual de público conocimiento debiendo respetar el distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto, cítese al causante para que comparezca ante la Defensoría Oficial de Necochea, el próximo jueves 7 de octubre de 2021 a las 9:00 hs., a fin de labrarse el acta que norma el Art. 198 Ley 12.256 vía videoconferencia así como acreditar el inicio de las tareas cumplidas adjuntando certificación de la entidad ante la cual iniciara dichas tareas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su captura. X.- Oficiése al ANSES a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. XI.- Oficiése al Juzgado de Familia interviniente en relación al causante y la víctima de autos, informando lo aquí resuelto, a los fines que se estimen corresponder". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- Sr. RASQUEKA ANDRES PABLO, cuyo último domicilio conocido es en la Iglesia Evangelica "Rocio De Amor" con domicilio en calle Benito Lynch N° 4119 de la localidad de Mar del Plata, 2.- MAURO ADRIÁN GONZALEZ con último domicilio conocido en calle Gonzalez Chavez N° 648; 3.- ITURRALDE CLAUDIO ENRIQUE con último domicilio conocido en calle Dolores N° 1644; 4.- ARGANARAZ ANTONIO SEBASTIÁN con último domicilio conocido en calle Hernandarias N° 6125, en causa nro. INC-17533-1 seguida a Falsinella Alejandro Maximiliano por el delito de Incidente de Excarcelacion, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Asimismo, siendo que a la fecha no se encuentra notificada una de las víctimas de autos, oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. GONZALO DANIEL MARTÍNEZ y LUZ MARILYN PACHECO CHAMPI, víctimas de autos, en causa N° 17560 seguida a Romero Avila Carlos por el delito de Ejecución de Pena. La Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 7 de octubre de 2021... Notifíquese a las víctimas de autos a los fines de notificar que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la



liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que 126-°no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de VERONICA ANDREA RUIBAL (CUIT N° 27-22365565-9), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14:00 a 17:00 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Ruibal, Veronica Andrea s/Quiebra", Expediente N° 68.908, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Zárate - Campana, a cargo del Dr. Leandro Marcos Cappello, secretaria a cargo de la Dra. Mirian San Martín; con sede en Avda. Mitre 755 Piso 4° de Zárate, hace saber en autos "Lescano, Gerardo Martín s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. 32.405), que el 10.09.2021 se decretó la Quiebra del Sr. GERARDO MARTÍN LESCANO, titular de la CUIL 20-29044383-1 y DNI 29.044.383 con domicilio en Andrés del Pino 162 de Campana; haciéndole saber al cesante y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizarlos pagos, los que serán ineficaces. Se fijó hasta el día 2 de diciembre de 2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15 de marzo de 2022 y 15 de abril de 2022 para la presentaciones por parte del síndico, de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Almirante Brown 159 Piso 2° de Zárate al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos (lunes a viernes de 11 a 16 hs. Teléfono: 15 5416 7809). El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc 3 Ley 24.522). Zárate, octubre de 2021. Dra. Myrian San Martín. Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS DANIEL MEDINA, en la causa N° 6368 P del registro de éste Juzgado, DNI N° 40.017.287, con último domicilio en la calle Montevideo 1543 de la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-6368 que se le sigue por el delito de amenazas, y Daños, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro. 7 de octubre de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Hágase saber a la defensa". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaria, 7 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SORIA MAXIMILIANO EDGARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-2924-21 (RI 9279/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado 15/07/2021 por personal policial y lo manifestado por la defensa con fecha 13/09/2021, como así lo solicitado en la fecha, dispóngase la citación por edictos del encausado Soria Maximiliano Edgardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 1-2924-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 6/10/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° nominación, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, sito en la calle Balcarce N° 451, esquina Corrientes, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados "Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A. - Concurso Preventivo", Expte. 10304378, por Sentencia N° 53, ordenó el día 22/09/2021, la Apertura del Concurso Preventivo de MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A., CUIT 30-50795084-8, inscripta en el Registro Público bajo el N° 1321, Folio 411, libro 2 de Contratos de Sociedad Anónimas, de fecha 7/8/1970, matrícula 5826, legajo 11978; domiciliada en calle J. F. Kennedy 160, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Señálese hasta el día 11/03/2022 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante las sindicaturas designadas: Estudio Martín - Palmiotti (Susana Nieves Martin, M.P. 10-05093-6 e Ileana Edith Palmiotti M.P. 10-15677-1. Teléfono: 0351-4231146/4216589. E-Mail: sindicatura.palmar.molca@gmail.com) Estudio Ledesma-Fernández (Fernández María Fabiana, M.P. 10-09297-4 y Ledesma Juan Carlos, M.P. 10-04077-5. Teléfono: 0351-4231146/4216589. E-mail: sindicatura.ledfer.molca@gmail.com) y Estudio Garriga-Racca (Mario Alberto Racca, M.P. N° 10-06703-7 y Alejandro Pedro Garriga, M.P. 10-02738-5. Teléfono: 0351-4257605/4257989. E-mail: secretaria@estudiocesarmaldonado.com.ar); las mencionadas unificaron domicilio en calle Baigorria N° 358 de Río Cuarto. El procedimiento de verificación de créditos no presencial (VNP) se registró de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/08/2021. Fijese los días 15/06/2022 y 21/12/2022 para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 26/6/2023. Fdo.: Mana, Carla Victoria. Secretaria. Río Cuarto, 4 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008753-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrense oficio. Teniendo en cuenta que MIGUEL ANGEL TRINIDAD MIRANDA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según surge de la declaración testimonial de fs. 22 y 25/vta. y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-587-2021 (O.I. 4505; IPP Nro. IPP PP-02-00-004098-21/00) caratulada "Gaddi Juan Manuel s/Desobediencia", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado GADDI JUAN MANUEL (Titular del DNI 40.093.193), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por la Seccional de Punta Alta en fechas 15/09/21 y 03/10/21, habiendo sido infructuosos los intentos de ubicar al imputado en los domicilios de calle Urquiza 982, Roca 361 y España 140, todos ellos de la localidad de Punta Alta, aunado a que el Sr Juan Manuel Gaddi no posee teléfono, y habiendo la Defensa informado en fecha 06/07/21, que desconoce otro domicilio distinto al oportunamente constituido en calle España 140 de Punta Alta, en el cual no ha sido habido, desconociéndose su paradero, cítese al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.(Art. 129 C.P.P.B.A.). Notifíquese conforme al Acuerdo SCBA 3991/20". Fdo. 06/10/21. Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de EMMANUEL LUIS POLETTTO, con (CUIT N° 20-29099922-8), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14 a 17 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6°, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1° LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá

presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Poletto, Emmanuel Luis s/Quiebra", Expediente N° 68.914, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008604-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, librese oficio. Teniendo en cuenta que SABRINA DENICOLA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 08/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO ALVA, en la causa N° 5894-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 31.800.302 con último domicilio en la calle Sanguinetti N° 562, de la localidad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y notificarse de la sentencia dictada en la causa n° 5894-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia Género, bajo apercibimiento de declararse rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensora y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 5 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, en la causa N° 5019 del registro de éste Juzgado, cita y emplaza a AXEL EZEQUIEL PEREZ, DNI N° 50.841.222, con último domicilio en la calle José Hernández 518 de la localidad de Acaassuso, partido de San Isidro y el domicilio de la calle Sarmiento 2185 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5019 que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Se transcribe el decreto pertinente: "San Isidro, 6 de octubre de 2021... No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Hágase saber a la defensoría interviniente". Fdo. Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mi, Jesica L. Tecza, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a MAXIMILIANO o ARIEL GEREZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-4331-21 caratulada "Gerez Maximiliano Ariel s/Robo-10189", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de octubre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Maximiliano o Ariel Gerez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 65/66, más lo manifestado por la Defensa a fs. 71, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaria, 6 de octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de GABRIELA MATILDE REY con (CUIT N° 27-22824883-0), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14:00 a 17:00 hs, de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Rey, Gabriela Matilde s/Quiebra", Expediente N° 68.911, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Humberto Gonzalez, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.555 seguida a Raul Armando Labagetti por el delito de

Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a RAUL ARMANDO LABAGETTI, sin apodos ni alias, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 37.038.483, soltero, empleado, nacido el 19 de julio de 1991 en la localidad y partido de Avellaneda, hijo de Raul Armando y Karina Sandra Liliana Aranda, domiciliado en la calle Bermejo N° 5.138 entre Calle 175 y Calle 176 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Prontuario N° 1.491.787 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° U-3.770.265 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 2.555 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Raúl Armando Labagetti. Resulta: Que el día 25 de marzo de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado Raúl Armando Labagetti por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta, 1) Fijar residencia; lo que hace en la calle Bermejo N° 5.138 entre 175 y 176 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Quilmes; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor de la Comedor Merendero "Muñeca", sito en la calle Bermejo N° 5.117 de la localidad de Bernal Oeste y partido de Quilmes, durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales, 3) abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas, y abonar la suma de dos mil pesos, pagaderos en cuatro cuotas mensuales y consecutivas de quinientos pesos cada una, en concepto de reparación por los posibles daños causados a Cáritas Morón. Que de las constancias que surgen el autos, el imputado abonó la suma correspondiente a la reparación patrimonial por los posibles daños causados a Cáritas Morón. Que mediante las constancias obrantes en autos se acreditó que el imputado pudo dar cumplimiento de las tareas comunitarias correspondientes al período que va desde abril de 2019 hasta agosto de 2019 inclusive, asimismo en relación a la obligación de presentarse ante el Patronato de Liberados Bonaerense el imputado asistió durante el período comprendido entre el mes de abril de 2019 y marzo de 2020, dando cumplimiento total a esta obligación impuesta. En virtud que el imputado no pudo dar cumplimiento total a las obligaciones impuestas y de la pandemia de público conocimiento, la Unidad Funcional de Defensa N° 8 Departamental solicitó con fecha 26 de agosto de 2020 la sustitución de las tareas comunitarias por donaciones, acreditando la constancia de aceptación del lugar de cumplimiento y además petitionó la extensión del plazo de cumplimiento de las obligaciones impuestas, a fin de dar total cumplimiento a las mismas. De lo mencionado en el párrafo que antecede se le corrió nueva vista al Sr. Agente Fiscal, quien en el escrito obrante en autos el día 28 de agosto de 2020 prestó su anuencia con la concesión de la extensión y el cambio de modalidad de cumplimiento solicitados por la Defensa Oficial. Con fecha 3 de septiembre de 2020 resolví sustituir las tareas comunitarias por donaciones mensuales y consecutivas de un pack de puré de tomate a la Iglesia Iglesia "La Rosa de Sarón de Wilde", sita en la calle Caxaraville N° 4954 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, prorrogando las mismas por el plazo de siete (7) meses, es decir hasta el mes de marzo del año 2021 inclusive, manteniendo la obligación de fijar domicilio en la calle Bermejo N° 5.138 entre 175 y 176 de la localidad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires y dando por cumplidas el resto de las obligaciones impuestas. Así las cosas el imputado realizó las donaciones impuestas acreditando en forma mensual y consecutiva el cumplimiento de las mismas. Es así que solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados el día 26 de abril de 2021 por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y el 11 de junio de 2021 por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, arrojando ellos resultado negativo. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Raúl Armando Labagetti, no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Raúl Armando Labagetti en la presente Causa N° 2.555 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Raúl Armando Labagetti en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Art. 277 inc. 3°-b del C.P. y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, archívese copia y notifíquese". (Referencias: Funcionario Firmante: 25/06/2021 12:20:03 - Leppén Daniel Alberto - Juez Funcionario Firmante: 25/06/2021 13:13:43 - Caparelli Silvia Liliana - Secretario).

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-035505-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ANGÉLICA ESTHER RODRÍGUEZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de las constancias obrantes a fs. 10 y 11. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de MONICA ALEJANDRA AIETA, con (CUIT N° 27-28062240-6), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante



quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14 a 17 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "Aieta, Monica Alejandra s/Quiebra", Expediente N° 68.909, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 173-15, Interno N°1141 caratulada "Bellon Miguel Angel s/Tentativa de Robo (Art. 42 y 164 C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BELLÓN MIGUEL ANGEL, titular del DNI N° 31.080.377 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -173-15 Interno N° 1141 caratulada "Bellon Miguel Angel s/Tentativa de robo (Art. 42 y 164 C.P.) En Villa Gesell" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Bellon Miguel Angel de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.080.377, nacido el 24 de mayo de 1985 en Adrogué, Provincia de Buenos Aires, hijo de Jorge Luis y de Cecilia Isabel Lezana, con último domicilio conocido en Calle Lerroux N° 2184 y Azopardo de Rafael Calzada, encontrándose registrado en bajo el Prontuario N° 1125387 Sección A.P., en orden al delito de Tentativa de Robo, previsto y sancionado por el Artículo 42 y 164 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 18 de noviembre del año 2015 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Juez. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Soledad Puccio, sito en Avda. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 01/10/2021 se ha decretado la Quiebra de MARIA CRISTINA D'ERAMO, con (CUIT N° 27-05136786-9), en la cual ha sido designado síndico Avelino Taberna & Asociados (Clase A), con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 1729/31, de la localidad y partido de San Martín, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10/11/2021 (Art. 32 LCQ), en el horario de 14 a 17 hs., de lunes a viernes, y se adiciona para una mejor atención de los acreedores, como domicilio alternativo, el ubicado en la calle Viamonte N° 723, piso 6º, oficinas 25 y 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. de lunes a viernes, teléfono 011-4328-6044. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 24/11/2021 (Art. 34 párrafo 1º LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/12/2021 (Art. 35 LCQ). El informe general del síndico deberá presentarse el 16/02/2022 (Art. 39 LCQ). Se libra el presente en los autos "D'eramo Maria Cristina s/Quiebra", Expediente N° 68.912, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Jus San Martín de San Martín. Gral San Martín, octubre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JULIO CESAR MOLINA, DNI 95.403.458, de nacionalidad paraguaya, nacido el 01/06/1980, hijo de Crespín Molina y de Gertrudis Lezcano, con último domicilio conocido en calle Martín Fierro N° 1066, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5926, IPP-16-02-000221-19/00, caratulada: "Molina Julio Cesar - Amenazas (8 hechos), Desobediencia Reiteradas (7 hechos) En Concurso Real - Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 30 de septiembre de 2021. Por recibido, atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de septiembre pasado y de lo informado en las actuaciones policiales agregadas en fecha 16 de septiembre del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Julio Cesar Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5926 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, y Desobediencia - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y Expedirse Orden de Captura, en causa N° 5926. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2021.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008686-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la

existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, librese oficio. Teniendo en cuenta que SUSANA MARÍA RIVA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 27. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, que en autos "Dos Quintos Aberturas S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50.331, se ha decretado en fecha 21/04/2021 la Quiebra de DOS QUINTOS S.A., CUIT 30-71402083-4, Aberturas de PVC "3B", con domicilio en De Pietri 1431 de Tandil, haciendo saber a los pretensos acreedores que se ha fijado las fechas tope para las presentaciones de verificación de créditos y de los títulos justificativos para el día 30 de noviembre de 2021 ante la Sindicatura. La deudora y/o acreedores podrán concurrir ante el Síndico a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y/u observaciones respecto de las solicitudes presentadas dentro del plazo legal, todo ello a desarrollarse en el incidente creado a su efectos "Dos Quintos Aberturas S. A. s/Quiebra (Pequeña) s/Legajo Verificadorio de Créditos" Expte. N° 50331-01, asimismo la fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del informe individual de Créditos el día 4 de febrero de 2022 y del Informe General el día 11 de marzo de 2022 de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC y Arts. 14 inc. 3, 21 y 88 LCQ. Silvia Polich, Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ARIEL ALEJANDRO VERA BENITEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-56369-20 (N° interno 7865 ) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "///field 30 de agosto de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vera Benitez Ariel Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Banfield, 30 de agosto de 2021.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JOSÉ OMAR RETAMAR, DNI 33.396.362, que en la causa N° 19078 (I.P.P. N° PP-18-01-007326-21/00), caratulada "Retamar, Jose Omar s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a José Omar Retamar, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el Art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (Art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), presuntamente acaecido el día 18 de agosto de 2021, en la localidad de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 3º del Código de Procedimientos Penal. II) Ratificar la incautación llevada a cabo respecto del material estupefaciente secuestrado a José Omar Retamar, de conformidad con lo normado en los Arts. 226 y 220 segundo párrafo del C.P.P.". Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 7 días del mes de octubre de año 2021.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JUAN DOMINGO MAIDANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-18472-19 (N° interno 7403) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe: "///field 12 de octubre de 2021. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Maidana Juan Domingo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le Declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrado". Banfield, 12 de octubre de 2021.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Dirijo a Ud. el presente en la Causa N° 14.238 en el P.P. N° 03-00-4345-18/01, seguida a LOZANO BRIAN DAVID por el delito de Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido, Lozano Brian David, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de febrero de 2020. Autos y Vistos:...; Y considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Lozano Brian David, DNI N° 36.771.640, domicilio Avellaneda N° 6941 de Mar del PLata, instruido, de 26 años de edad, fecha de nacimiento 16/09/1992 en la localidad de Maipú, hijo de Matías Adrian Mapelli (V) y de Patricia Yundit Lozano (V); en orden al delito de

Resistencia a la Autoridad previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal, en atención a lo dispuesto en el art. 59 inc. 7 del C.P y 323 inc. 1º del C.P.P., por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha. II.- Disponer el archivo de la presente, a tal fin remítase esta al Archivo Departamental ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive. (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el P.P. a laU.F.I. Interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, de octubre de 2.021. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaria 6º de Mar del Plata en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar al Sr. Brian David Lozano de la resolución de fecha 28 de febrero de 2020, y atento lo manifestado por el Oficial Subinspector Juan Manuel Porcel de Peralta, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose el actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N° 873-19, interno N° 2312 caratulada "Cordoba Marco Antonio s/Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) Jorgelina Andrea en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CORDOBA MARCO ANTONIO, titular del DNI N° 23.552.103, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos... y Considerando... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 873-19 Interno N° 2312 caratulada "Cordoba Marco Antonio s/Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) Jorgelina Andrea en Chascomús" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Cordoba Marco Antonio, argentino, sin apodos, DNI 23.552.103, nacido el 15 de abril de 1974 en Capital Federal, hijo de Cordoba Antonio y de Néldia Noemí Pizzate, casado, instruido, de ocupación yesero, domiciliado en calle Marín Nro. 330 de Chascomús, Prontuario Nro. 1099517 Seccion AP en orden al delito de Amenazas, previsto y sancionado por el Artículo 149 bis del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley". Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. GONZALO EZEQUIEL MARTINEZ ADALID; el Sr. JULIÁN GABRIEL BUSTERNA; el Sr. DEL CARO RAÚL ALBERTO, la Sra. LECCESE SILVINA, el Sr. LISANDRO DALMAS; el Sr. PABLO MEZA, el Sr. OSCAR EDUARDO GONZALEZ en causa nro. INC-14679-7 seguida a Cejas José Leonardo por el delito de Robo Calificado de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por el actuario, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio del nombrado a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P.. Para el caso de corresponder la diligencia a otra seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTÍN FABIÁN CIRONE, ROMINA CIRONE y TERESA MABEL GIANINNI, con último domicilio conocido laboral en calle Córdoba 3045 de Mar del Plata, LUCAS LEANDRO TELECHEA, con último domicilio conocido en calle Juncal 1238 y laboral en Av. Luro 5484 de Mar del Plata y GUSTAVO HORACIO PEREIRO, con último domicilio conocido en calle 20 de septiembre 3714 de esta ciudad, en causa Nro. INC-15991-13 seguida a Baudrix Walter Omar por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de

octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, en autos caratulados "CLASISEMS S.A. s/Materia a Categorizar" cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores respectivos para que se presenten dentro de los treinta días al perito contador designado, María Belén Teme, Contadora Pública, TO 134, FO 78, legajo 34656/0, con domicilio constituido en calle Bolívar 380 PA de la ciudad de Junín, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen en autos. Junín, octubre de 2021. Ma. Paulina Giecco, Secretaria. oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Lopez María Eugenia s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 14 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ MARIA EUGENIA, DNI N° 38.360.848, con domicilio real en calle 528 s/n, entre las de 155 y 156, Melchor Romero, Partido de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora María Veronica Ceballos con domicilio en Diagonal 73 N° 1662, piso 1, of. "C"; de la ciudad de La Plata, abierta al público de lunes a viernes de 13 a 15 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose al número telefónico teléfono 011-(15)-44355795 y con debido protocolo que resulta de público conocimiento en caso que a la fecha el mismo persista. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de noviembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de noviembre de 2021 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 27 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de febrero de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 14 de marzo de 2022 y el día 29 de marzo de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 26 de abril de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada. oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CABALLERO CÉSAR MARTÍN, con último domicilio conocido en calle Los Alamos y Los Platanos del Barrio El Sosiego de la localidad de Mar del Plata en causa Nro. INC-16190-3 seguida a Distanto Diego Emanuel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LETICIA SEBASTIANI, y HEREDEROS DE JAVIER NICOLAS SAMPINO, en causa N° INC-15415-5 seguida a Villagra Matías Ángel por el delito de Incidente de libertad condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de septiembre de 2021.... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que



corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Leticia Sebastiani, y Herederos de Javier Nicolas Sampino, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA MILAGROS GIMENEZ SCHARITI en causa N° 17645 seguida a Paez Alvaro Javier por el delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Tratarse De Un Hecho Perpetrado Por Un Hombre Mediando Violencia de Género, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Paez Alvaro Javier a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por el delito de Lesiones Leves Agravadas Por el Vínculo y Por Tratarse de Un Hecho Perpetrado Por Un Hombre Mediando Violencia De Género, impuesta por sentencia de fecha 18 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 18 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 18 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 18 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 24 de septiembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 24 de septiembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 28 de septiembre de 2021. Fdo. María Belén Martino, Secretaria. "/// del Plata, 28 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas; e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 24 de septiembre de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar domicilio en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires; 2) someterse al control del Patronato de Liberados y; 3) Prohibición de contacto por cualquier medio con la víctima de autos, Sra. María Milagros Gimenez Schariti. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda; f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas; g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado; h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada; i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) Líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti N° 1518 de esta ciudad; y 2) Líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Paez Alvaro Javier respecto de la persona de Sra. María Milagros Gimenez Schariti con domicilio en calle Corrientes N° 1641, 3° piso, depto. 16 de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos; j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-007392/21 del Juzgado de Garantías N° Cuatro Departamental, y causa N° 12280 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de octubre de 2021. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. María Milagros Gimenez Schariti, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-784-2017 - 6180, caratulada: "Sosa, Mariano Daniel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARIANO DANIEL SOSA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-784-2017 - 6180 caratulada "Sosa, Mariano Daniel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-". Y Considerando: Que con fecha 11 de octubre de 2017 se ha otorgado al encausado Mariano Daniel Sosa el beneficio de suspensión de juicio a prueba por el término de tres años (fs. 35/36). Que corrida la vista prevista en el Art. 498 del Código Procesal Penal, el Representante del Ministerio Público Fiscal, Dr. Massaroni entendió que estaban dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal, en virtud que de los informes agregados a la causa surge que el encartado no ha cometido nuevos delitos y ha cumplido con las reglas de conducta oportunamente impuestas. Que durante el tiempo fijado el imputado no ha cometido un nuevo delito y que del informe de cierre del Patronato de Liberados, surge que el mismo ha cumplido con las reglas de conducta impuestas, por lo que corresponde en consecuencia, tener por extinguida la acción penal en el marco de la presente causa. Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del Código Penal; Resuelvo: Tener por Extinguida la Acción Penal en relación al proceso motivo de la presente causa N° ME-784-2017-6180 del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental y en consecuencia, Sobreseer a Sosa Mariano Daniel en relación al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil

(Art. 323 inc. 1º del C.P.P.). Notifíquese, regístrese y líbrense las comunicaciones del caso". 12/10/2021, Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

oct. 18 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EMANUEL QUIROGA y MARCELO TORRES a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 14965-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por el Uso de Armas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de las constancias de fecha 3 de agosto y 6 de octubre de 2021 y en razón de ignorarse el domicilio de los co-encartados Torres y Quiroga, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Emanuel Quiroga y Marcelo Torres, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz, Secretaria. Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán declarados Rebeldes (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 12 de octubre de 2021. Ma. Cecilia Díaz, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ DELGADO WALTER, cuyos datos filiatorios resultan ser: paraguayo, DNI 95.684.725, nacido el 19 de mayo de 1996 en Alto Paraná de Paraguay, hijo de Gonzalez Martinez Benicio y de Delgado Mirna Encarnación, instruido, último domicilio sito en Chascomús 623 Depto. 2 de Villa Obrera, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-04-22608-19, causa registro interno Nº 6158, seguida a Gonzalez Delgado Walter, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 12 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio del imputado. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ROBERTO DAMIÁN ROSSI, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. Nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-52571-17 (Nº interno 7018) seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad, cuya resolución infra se transcribe: "///field 12 de octubre de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Rossi Roberto Damián por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 12 de octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS DANIEL FERNANDEZ, en la causa Nº 6083-P (I.P.P. Nº 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas Nº 6088-P (I.P.P. Nº 14-04-000172-21/00) y 6089-P (I.P.P. Nº 14-00-006252-18/00) del registro de éste Juzgado, sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI Nº 32.268.605, argentino, instruido -primaria completa-, soltero, mecánico, nacido el 19 de mayo de 1986 en la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, con último domicilio en la calle Verduga Nº 1055 de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, hijo de Juan Carlos Fernández y Rosa María Cristina, con número de prontuario 1.218.322 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa Nº 6083-P (I.P.P. Nº 14-04-002082-21/00) caratulada "Fernandez, Carlos Daniel s/Robo" y sus acollaradas por cuerda a estos autos las causas Nº 6088-P (I.P.P. Nº 14-04-000172-21/00) y 6089-P (I.P.P. Nº 14-00-006252-18/00), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " /// Isidro. Téngase presente la prueba ofrecida y el acuerdo de arribar a un juicio abreviado presentado por el señor de fiscal de juicio. Sin perjuicio de ello, previo a correr vista a la señora defensora en los términos del Artículo 338 y 395, visto que del informe policial que antecede, en cual se anotició que el encartado Fernandez no residía más en el domicilio brindado y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Fernández, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº 03-00-1491-15, seguida a GARCIA HÉCTOR ATILIO por el delito de Incendio o Estragos Culposos, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gaston E. Giles, Secretaria a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Garcia Héctor Atilio, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de octubre de 2021.- Autos y vistos:...; Y Considerando:...,

Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Héctor Atilio García, argentino, DNI N° 8.703.591, nacido el 21 de junio de 1950, hijo de Elida Rosa García; en orden al delito de Incendio o Estragos Culposos, previsto y reprimido por el Art. 189 1° parr. del C.P. por encontrarse Extinguida la Acción Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II. Disponer el Archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). III. Proceder a la notificación de Héctor Atilio García por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER DOMINGO CARITAT, argentino, soltero, instruido, empleado, nacido el día 23 de julio de 1992 en CABA, de 29 años de edad, hijo de Mariana Margarita Caritat, DNI N° 46.573.423, con último domicilio en calle Vucetich N° 7650 y/o en calle Martín García N° 1840 entre Roma y España, ambos de la localidad de Trujui, partido de Moreno (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en fecha 23 de diciembre de 2019 en causa N° ME-1326-2017 (6620), "Caritat, Javier Domingo s/Amenazas (2H) en Concurso Real": "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis primer párrafo, primera parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Javier Domingo Caritat en orden al delito de amenazas (2h) en concurso real, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbranse las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 23 de diciembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Natalia Soledad Martín- Auxiliar Letrado. Mercedes, octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, hace saber que en autos "Rodríguez Máximo Joaquín s/Quiebra (Pequeña)", exp. N° 123544, con fecha 2 de setiembre de 2021, se ha decretado la Quiebra del señor MÁXIMO JOAQUÍN RODRIGUEZ, DNI 30.023.111. Se ordena al fallido y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcursos@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquel dentro del término de cinco días (Art. 88:3 LCQ), y se le comunica al fallido que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (Art. 88:5, LCQ). Los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 28/12/2021, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 10/09/2021 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 10/02/2022, las cuales deberán ser presentadas de conformidad con el protocolo mencionado. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 11 de marzo de 2022 y 11 de mayo de 2022, respectivamente. Quilmes, 2021.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 984-19, interno N° 2339 caratulada "Isaurralde Guillermo Isidro y Laguandos Maria Carolina s/Usurpación de Propiedad (Art. 181 Inciso 1° del C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ISAU RRALDE GUILLERMO ISIDRO, titular del DNI N° 23.270.233 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° 984-19 interno N° 2339 caratulada "Isaurralde Guillermo Isidro y Laguandos Maria Carolina s/Usurpación de Propiedad (Art. 181 Inciso 1° Del C.P.) en Santa Teresita" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Isaurralde Guillermo Isidro, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 23.452.451, sin apodos, instruido, nacido el 26 de septiembre de 1973 en Dolores, Provincia de Buenos Aires, de ocupación comerciante, de estado civil soltero, hijo de Cosme Isidro Insaurralde y de Nancy Madalena Pio, domiciliado en calle Riobamba N° 805 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 942340 Sección A.P., en orden al delitos de usurpación de propiedad, previsto y sancionado por el Artículo 181 inciso 1° del Código Penal, en Santa Teresita, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 11 de noviembre del año 2020 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Regístrese - Notifíquese. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Juez. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a JUAN FERNANDO VARGAS y cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, fecha de nacimiento 17 de septiembre de 1981, DNI no recuerda, hijo de Catalina Ceferina Romero y de Perfecto Fernandez Vargas, último domicilio calle América N° 750 Villa Fiorito e/Azamor y Milan para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-31974-16/00, causa registro interno N° 5574, seguida a Juan Fernando

Vargas, en orden al delito de robo cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que los imputados resultan desconocidos en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registran Lopez Marcos Ismael y Vargas Juan Fernando ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítase al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. TERESITA SUSANA REGNER y VILMA EDITH ARISTA en causa N° INC-16713-7 seguida a Rolando Gabriel David s/Incidente de Salida Especial, la Resolución que a continuación se transcribe: "// del Plata, 13 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... III.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Teresita Susana Regner y Vilma Edith Arista notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. TORRES LUCAS GASTÓN, en causa N° INC-17268-1 seguida a por el delito de Robo Agravado de Vehículo dejado en la vía Pública en Grado de Tentativa, de lo que se transcribe a continuación: "// del Plata, 1 de octubre de 2021. Autos y Vistos: No habiéndose recepcionado a la fecha la notificación de la víctima de autos, Torres Lucas Gastón, librada en fecha 10/09/2021, líbrese nuevo oficio a la Jefatura Deptal. solicitando que en carácter urgente y en el término de 48 hs. proceda notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía



telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ MARCOS ISMAEL y cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, fecha de nacimiento 08 de marzo de 1998, DNI no recuerda, hijo de Catalina Ceferina Romero, último domicilio calle Martin Fierro 5701 Monte Grande para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa IPP 07-00-31974-16/00, causa registro interno N° 5574, seguida a Lopez Marcos Ismael, en orden al delito de Robo cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que los imputados resultan desconocidos en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registran Lopez Marcos Ismael y Vargas Juan Fernando ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FABIAN ERNESTO ACOSTA LUNA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 02-14512-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "//nús, 13 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 14 de junio de 2021 a Fabian Ernesto Acosta Luna de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 02-14512-20, del Registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con asiento en Lanús, a mi cargo, Secretaría Única, seguida a Mora Angel Jonathan, sin apodo o sobrenombre, titular del DNI N° 37.861.008, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de enero de 1991 en Avellaneda, de estado civil soltero, instruido, de ocupación remisero, domiciliado en Solís 2600 casa 69 de Dock Sud, partido de Avellaneda, hijo de Angel y de Hilda Fernández, identificado con el Nro. 04612697 del R.N.R. y Prontuario 1306460 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad Bonaerense, y a Acosta Luna, Fabián Ernesto sin apodo o sobrenombre, titular del DNI N° 35.228.001, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de abril de 1990 en Capital Federal, de estado civil soltero, instruido, de ocupación changarín, domiciliado en Solís 2600 casa 59 de Dock Sud, partido de Avellaneda, hijo de Víctor Hugo Acosta Russo y de Carmen Luna, identificado con el Nro. 04612690 del R.N.R. y Prontuario 1324457 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad Bonaerense en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, de cuyas constancias, Resulta: A) Que a fojas 87/89vta., la Señora Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental, Dra. Alejandra Olmos Coronel solicitó la elevación a juicio de la presente, por considerar a Angel Jonathan Mora y Fabián Ernesto Acosta Luna, coautores penalmente responsables del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa en los términos de los Artículos 42 y 162 del Código Penal.- Artículos 334 y 335 del Código Procesal Penal.- B) Radicada la causa en este Juzgado, mediante las presentaciones glosadas a fojas 160/165, la misma representante del Ministerio Público Fiscal, y la Defensa Técnica ejercida por el titular de la Unidad de Defensa Penal N° 2 de este Departamento Judicial, Dr. Carlos Mauricio Catalano conjuntamente con su asistido, requirieron la aplicación del instituto de juicio abreviado (Artículo 395 del Código Procesal Penal). A tales efectos, acordaron la aplicación de la pena de veinte (20) días de prisión y costas del proceso respecto de Angel Jonathan Mora y Fabián Ernesto Luna en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, manifestando la defensa e imputado su conformidad con la pena solicitada y la calificación legal sostenida. Cumplido el acto previsto por los Arts. 41 del Código Penal y 398 último párrafo del CPPr (conforme fluye de las actas que anteceden), ha quedado así la presente en estado de resolver. Por ello paso a dictar el correspondiente; Veredicto: De conformidad con lo normado por los Artículos 371 y 398 del Código Procesal Penal, se deberán resolver las siguientes cuestiones: Primera: La admisibilidad formal del trámite del juicio abreviado La petición resulta admisible porque la misma fue presentada en tiempo y forma por las partes involucradas, se encuentra dentro de los límites marcados por la ley como para poder resolver la cuestión de este modo y los imputados prestaron libremente su conformidad para ello, habiendo contado con el asesoramiento técnico jurídico de su defensa, que les explicó acabadamente las reglas que rigen el tracto abreviado. En razón de todo ello, corresponde declarar admisible el acuerdo de juicio abreviado traído por las partes, de conformidad con lo normado en los Artículos 395, 397, 398 y 399, siguientes y concordantes del Código Procesal Penal. Segunda: la existencia del hecho: Que según lo consignado en el Requerimiento de Elevación a Juicio, el Ministerio Público Fiscal le imputó a Fabián Ernesto Acosta Luna y Angel Jonathan Mora, el siguiente hecho: "Que el día 14 de agosto de 2020, siendo alrededor de las 22:30 hs. en la intersección de las calles Argañaraz e Iguazú de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, tres sujetos de sexo masculino, mayores de edad e identificados posteriormente como Angel Jonathan Mora, Angel Leonardo Mora y Lucas Fabián Acosta, tras descender del rodado Ford Escort dominio SUI-300 en el cual se desplazaban, intentaron apoderarse ilegítimamente de una rueda de trailer que se encontraba allí estacionado, perteneciente a Iván Carlos Vidaurre, no logrando su cometido por razones ajenas a su voluntad..." Que calificó el hecho como constitutivo del delito de Hurto simple en grado de tentativa, en los términos de los Arts. 42 y 162 del Código Penal. Ahora bien, adelanto que no puedo acompañar a la parte acusadora en su reproche estatal. Ésto es así debido a que no comparto la afirmación de la Sra. Fiscal en cuanto a la existencia de la materialidad infraccional. Veamos: Comenzaré a describir lo actuado en la presente de manera cronológica. Según sus propios dichos, todo comenzó cuando Iván Carlos Vidaurre se encontraba en su domicilio de la calle Argañaraz 2096 de Avellaneda, y escuchó ruidos provenientes de la calle, por lo que se asomó y pudo ver que el trailer de su propiedad, que se hallaba estacionado en la puerta de su casa, se encontraba inclinado, constatando al salir que alguien le había aflojado las tuercas de las ruedas. Que dicha circunstancia la puso en conocimiento del Personal de Prefectura Naval Argentina que circulaba patrullando la zona. Agregó que cuando se estaba entrevistando con los nombrados, pudo ver que se detuvo a metros de su domicilio un ford Escort del que descendieron dos

sujetos varones desconocidos, quienes sin percatarse de la presencia del dicente y los efectivos de Prefectura, intentaron apoderarse de las ruedas de su trailer, para luego desistir de su accionar al gritarles el declarante, ascendiendo al Escort y retirándose del lugar, siendo perseguidos por el móvil de la fuerza. Luego de ello, debe compararse lo manifestado por el nombrado Vidaurre con lo consignado en el acta de procedimiento labrada por el Personal de Prefectura Naval Argentina, que se encuentra agregada a fs. 1/vta. y allí se evidencia una discordancia importante que no puede pasar desapercibida. Del contenido del acta mencionada y las declaraciones testimoniales de los efectivos de la Prefectura en las que ratificaron el contenido de la misma, surge que Vidaurre los detuvo en la intersección de las calles Iguazú y Cerrito, a una cuadra de la puerta de su domicilio donde se hallaba estacionado el trailer, y los anotició de que sujetos que se desplazaban a bordo de un Ford Escort de color oscuro le habían intentado sustraer las ruedas de su carro. Que en razón de ello iniciaron una recorrida por las inmediaciones, logrando dar con un vehículo de similares características en la intersección de las calles y Debenedetti, identificando a sus ocupantes y luego al inspeccionar el vehículo, se halló una llave tubo en forma de "L". Como puede advertirse claramente, las diferencias entre lo declarado por Vidaurre y lo volcado en el acta no son menores y resultan determinantes para la evaluación de la prueba respecto del punto a dilucidar. Es que mientras Vidaurre afirmó que los Prefectos advirtieron al igual que él que a cien metros los sujetos del Escort estaban desarmando una rueda de su trailer, éstos consignaron que fue el nombrado quien los puso en conocimiento de una situación que ya había ocurrido y les brindó las características del automóvil en el que se desplazaban los supuestos autores del intento de desapoderamiento. -Hasta aquí lo único que tenemos son los dichos de la supuesta víctima, que no están del todo avalados por los agentes de Prefectura, toda vez que haciendo un análisis de las demás probanzas arrimadas a la investigación, se vislumbra que las mismas arrojan más dudas que certezas. Ni de las fotografías de fs. 14/16 tomadas al trailer en cuestión, ni de la inspección ocular agregada a fs. 30 pueden advertirse rastros de que el carro en cuestión haya presentado alguna anomalía. No se ve inclinado, ni tampoco se logra divisar si las tuercas de las ruedas presentan signos de haber sido quitadas o aflojadas, en definitiva, nada que acompañe fehacientemente la versión de Vidaurre. Con ello no quiero decir que haya mentido, solo que sus dichos no encuentran apoyatura en ningún otro elemento de cargo. Es importante destacar que el secuestro de la llave de tuercas de rueda hallada en el interior del automóvil en el que se desplazaban los acusados, nada aporta a la prueba. Ello así porque no se dejó constancia de qué sector del Escort fue retirada, y tampoco se llevó a cabo una diligencia tan sencilla como hubiese sido comprobar si la misma coincidía en su medida con las tuercas colocadas en el trailer de Vidaurre. Estas falencias solo permiten pensar que la llave hallada en el interior del vehículo de los traídos a juicio, resulta ser la original, y la que por norma deben llevar -y normalmente así es- todos los vehículos automotores para estar autorizados a circular. Del análisis de los elementos reseñados, y desprovisto de otras pruebas que respalden la hipótesis fiscal, me encuentro en un estado de duda imposible de superar, que me impide arribar a la certeza requerida para el dictado de un pronunciamiento condenatorio. Por lo tanto, tal como quedó adelantado, con las pruebas incorporadas a la investigación, resulta imposible recrear sin fisuras el reproche estatal, y como resultado de esa orfandad probatoria puesta de relieve, tengo la sincera convicción de que la única solución posible al caso resulta ser el dictado de un veredicto absolutorio. (Arts. 1º, 210 y 371 inc. 1 del C.P.P. y 18 de la C.N.). Lo establecido por el cuarto párrafo del Art. 371 del C.P.P. me exime de dar tratamiento respecto a las siguientes cuestiones referidas en dicho artículo. En mérito al resultado que arroja el tratamiento de las cuestiones precedentemente desarrolladas es que: Resuelvo: I.- Admitir la conformidad alcanzada por las partes y declarar formalmente procedente el juicio abreviado, en la presente causa N° 0702-14512-20 (Arts. 395, 396 y 398 C.P.P.). II.- Pronunciar veredicto absolutorio respecto de Angel Jonathan Mora y de Fabián Ernesto Acosta Luna, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por el hecho ocurrido el 14 de agosto de 2020, en la ciudad y partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires (Arts. 210, 371, 373, 376 y ccs. del C.P.P.). III.- En razón del pronunciamiento absolutorio dictado en el punto precedente, y en atención al estado en el que se encuentra el automóvil marca Ford modelo Escort dominio SUT 300 secuestrado en el marco de estos actuados, póngase dicho efecto a disposición del Ministerio Público Fiscal, a los fines que se resuelva lo que corresponda en relación al mismo. Cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y con lo normado por el Artículo 83 inciso 3º del Código adjetivo. Regístrese y notifíquese. Firmada en la ciudad y partido de Lanús, a los 14 días del mes de junio de dos mil veintiuno". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 13 de octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a ROBERTO OSVALDO FIGUEROA, en la causa N° 07-722125-3 (N° interno 2866) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "////field, 1 de febrero de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-722125-3 (N° interno 2866) del registro de este Juzgado y N° 1291/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Figueroa Roberto Osvaldo s/Robo" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo simple presuntamente ocurrido el 6 de noviembre de 2006, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de abril de 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 388/389 el Sr. Fiscal Dr. José Luis Granea, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de

otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 7 de noviembre de 2006 y la radicación de fecha 23 de abril de 2007, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Por otra parte, el día 1 de diciembre de 2008, se le concedió al inculcado la suspensión del proceso a prueba por el término de dos años (cof. fs. 148/149 vta.). Que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes a fs. 361/367 y 371 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción, respecto del encartado Figueroa Roberto Osvaldo, en la presente causa N° 07-722125-3 (N° interno 2866) que se le sigue en orden al delito de Robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2° y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Figueroa Roberto Osvaldo, titular de DNI N° N° 22.195.066, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 4 de mayo de 1971, en Capital Federal, cartonero, hijo de Carlos Antonio Figueroa y de María Julia Silva, domiciliado en calle Arroyo Santa Catalina y Pasaje N° 64, Ingeniero Budge, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U966748, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 699578 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 13 de octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría a cargo de la Dra. María Jorgelina Caroli, sito en la calle Almafuerde 3205 de San Justo, La Matanza; en autos caratulados: "Duran Axel Adrian s/Abrigo", Expte. LM1297/21, a los fines de notificar a la Sra. CASTILLO LAURA MABEL la siguiente providencia: "San Justo, 28 de enero de 2021... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para el joven Duran Axel Adrian, DNI 45.990.781". Fdo. Di Nápoli Mariela Mercedes. Juez. "San Justo, 30 de septiembre de 2021... Atento lo solicitado por la Sra. Asesora de Incapaces, y lo que surge de las constancias de autos, a fin de no dilatar el trámite de las presentes, toda vez que no se da con el paradero de la progenitora del niño Duran Axel Adrian, y a fin de dar cumplimiento con la notificación de la medida dispuesta con fecha 28/1/21, Dispongo: El Libramiento de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo), para notificar a Castillo Laura Mabel, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar con los autos según su estado. Para su confección, dése vista a la Sra. Asesora de Incapaces". Fdo. Benitez Laborde Daniel Eduardo. Juez. San Justo, octubre del 2021.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (ocho) de Morón, cita a herederos y/o sucesores de DE ALCANTARA MARIN o MARIN DIEGO ALEJANDRO PEDRO o DIEGO y PAULINA BENSI y/o BENZI y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Yerbal 767 de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As., individualizado catastralmente como Circ. III Sec. H Manz. 498 Parc. 10 Matrícula 137495, objeto de estos autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Valeria Sacaba, Secretaria.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Delia E. Proni Leston, Secretaria Única, sito en C. Colón 151, Piso 3º, Cuerpo B, de la ciudad de Morón, en los autos "Medina Ehkirch, Valeria Andrea c/Rolmer S.R.L. y Otros s/Despido", (Expte. 64583/16), ha resuelto notificarle al codemandado DAVID ALEJANDRO ROMERO lo siguiente: "Morón, 19 de noviembre de 2019. A fs.92/93 y 94/95: Agréguese, téngase presente y hágase saber lo informado por el oficial notificador. No habiendo los accionados Mónica Ethel Ponce y David Alejandro Romero contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenían, decláreselos Rebeldes (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del C.P.C.C.). Notifíquese (a cargo)". Dr. Ambrosio Miguel Valle, Juez del Trabajo.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Doctora Gabriela Paladini, Secretaría a cargo de la Doctora Graciela Francisca Maugeri, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Rottari Hector Osvaldo y Otros c/Sucesores de Peretti Carlos Jose Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (N° 25126), emplaza a los sucesores y/o herederos de AMERICO PERETTI (CIPF 688738): CARLA LAURA PERETTI, FRANCA PIA PERETTI y PIA SPANGHER, o a sus herederos y/o a todo aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos inmueble: Partido de Tigre, Inscripto en el F° 1018 Año 1944, Nom. Catastral: Circ.: 2, Sec.: H, Manz.: 221, Parc.: 13, a fin que comparezcan a contestar demanda y/o comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (Art. 681 del CPC). San Isidro, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Pergamino, cita a herederos de MARÍA ENRIQUETA IMPERIALE para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos en autos "Campos Marisa Raquel c/Pacífico Ana Lucía y Otros s/Despido", Expte. 46608, bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones. Pergamino, 5 de octubre 2021.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, Secretaría Única, sito en Colon 151 3º piso de Moron, notifica que en los autos caratulados: "Luna Yesica Elizabeth c/Casanova Leticia Daniela s/Despido", (Expte. N° 34044), se ha dictado la siguiente resolución: "Morón, 24 de septiembre de 2018. A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Barros del día 15/9/18 a las 5:05:14 pm: No habiendo la accionada CASANOVA LETICIA DANIELA contestado la demanda ni comparecido a estar

a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese la Rebelde (Arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)". Dra. Delia E. Proni Leston. Juez del Trabajo. Morón, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaria a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez y María Dolores Houghton, sito en Ituzaingó 340 3er. piso de la Ciudad y Partido de San Isidro, notifica a los presuntos herederos de LUIS JORGE FALCONE la intimación para que, dentro del término de cinco días, manifiesten su intención de continuar con la acción y produzca actividad procesal útil en los autos "Falcone Luis Jorge c/Foppiano Leopoldo s/Incidente de Revisión", Expte. N° 49980 -en trámite por ante ésta dependencia-, como así también se le corre traslado del pedido de caducidad para que lo contesten en igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de no cumplir la intimación, de declarar la caducidad de la instancia, siempre y cuando se den los supuestos exigidos por los Arts. 310 y conc. del C.P.C.C. San Isidro, octubre de 2021. Pablo G. Pozzi, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Delia E. Proni Leston, Secretaría Única, sito en C. Colón 151, Piso 3º, Cuerpo B, de la ciudad de Morón, en los autos "Medina Ehkirch, Valeria Andrea c/Rolmer S.R.L. y Otros s/Despido", (Expte. 64583/16), ha resuelto notificarle a la codemandada MONICA ETHEL PONCE lo siguiente: "Morón, 19 de noviembre de 2019. A fs.92/93 y 94/95: Agréguese, téngase presente y hágase saber lo informado por el oficial notificador. No habiendo los accionados Monica Ethel Ponce y David Alejandro Romero contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenían, decláreselos Rebeldes (Arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)". Dr. Ambrosio Miguel Valle. Juez del Trabajo.

oct. 19 v. oct. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, resuelve: "San Isidro, 17 de agosto de 2021 (...), cítese a los herederos de LA PLAZA MATILDE y LA PLAZA ELISA y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Av. San Martín 2166 de la localidad de Florida partido de Vte. López, cuya Nomenclatura Catastral resulta: Circ. II Mza. 3, Secc. H, Parcela 25, Partida Inmobiliaria 26316. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Conceptos del Norte de Vte. López, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Fdo. Dra Valeria Antos, Juez.

oct. 19 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Pilar, sito en Colectora 12 de Octubre N° 712, PB, Pilar, a cargo de la Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria a cargo de los Dres. Facundo Silva y Yanina E. Palacio en autos caratulados "Flores Uriel Mateo s/Tutela" (Expte. N° PL-5659/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la progenitora Sra. DANIELA ANABELA FLORES, para que se presente dentro de los diez días a comparecer en estos autos con patrocinio letrado y constituyendo domicilio legal y electrónico. Pilar, 14 de octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1080/18 - IPPN° 03-02-5930-16, "Carabajal Orue Ivan Gian Franco s/Encubrimiento en Isidro Casanova (víct. Ferreyra Facundo Ezequiel)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CARABAJAL ORUE IVAN GIAN FRANCO, DNI N° 39.101.661, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Lafayette N° 2757 Rafael Castillo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de mayo de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 1080/18, correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Carabajal Orue Ivan Gianfranco, de nacionalidad argentino, instruido, DNI N° 391.01.661, hijo de Luis Orlando y de Yaquelin Dos Santos, por el delito de encubrimiento (Art. 277 inc. inc. 1º apartado "c" del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P).- 2.- Regúlense los honorarios del Doctor Adrián Cristian Wila por su labor profesional desarrollada en su carácter de defensor particular del imputado Carabajal Orue, por un total de 20 jus (Arts. 1, 9 Título II, Cap. i, Inc. 3), 16, 22, 51 y ccs. Ley 14967 (21/10/2017, Acordada 3869) y Art. 534 del C.P.P Ley 11.922), sumas a las que se les adicionará el 10%, artículo 12 inc. a) Ley 6716, más el impuesto al valor agregado, de corresponder. 3.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa Particular y al imputado. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada - Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, octubre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail las actuaciones provenientes de la Comisaría de Rafael Castillo y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Carabajal Orue Ivan Gian Franco de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 12 de mayo del cte. año, obrante a fojas 152/153; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Particular". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Nro. 4888 (I.P.P. N° 10-00-008676-21/ de UFIJ Especializada Deptal., Garantías N° 2 y registro de Cámara N° 617/2021) seguida a Mendoza, Carlos Ricardo por el delito de Amenazas, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CARLOS RICARDO MENDOZA



DNI N° 34.062.855, de nacionalidad argentina, nacido el 06 de enero de 1989 en Salta, hijo de Sandra Isabel Lezcano (v) y de Juan Carlos Mendoza (v), de estado civil soltero, de profesión albañil, con último domicilio fijado en la calle Winter N° 361 de la localidad de Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2021. Sin perjuicio que la Defensa del encartado hasta el momento no ha podido contactarse con éste, y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Ricardo Mendoza, DNI N° 34.062.855, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Dr. Lucas Varangot, Juez (PDS). Secretaría.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LIZARRAGA CARLOS FABIÁN en causa N° INC-10696-17 seguida a Presentado Sergio Esteban por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2021. Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Presentado Sergio Esteban (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y régimen abierto, dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de octubre de 2021. Asimismo, las víctimas resultan ser: ... Lizarraga Carlos Fabián, del cual se desconoce el domicilio, en virtud de lo cual notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a HERRERO RUBÉN DARÍO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 27.170.285, nacido el 14 de septiembre de 1978 en CABA, hijo de Nuñez María Esther y de Herrero Miguel Ángel, último domicilio sito en Real: calle Nuñez Nro. 1500 Dock Sud Departamento 2, Planta Baja Complejo "Avilo Lucho", para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-80634-15, causa registro interno N° 4424, seguida a "Herrero Rubén Darío, en orden al delito de Estafa" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de octubre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Herrero Ruben Darío ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al inculco por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Juzg. de 1ª Inst. N° 10 en lo Civil y Comercial Dep. Judicial de Mar del Plata, Sec. Única hace saber decreto de Quiebra de la Sra. BATAN NORMA BEATRIZ (CUIT 27-04935950-6) en autos "Batan Norma Beatriz s/Concurso Preventivo (Hoy su Quiebra)", expediente N° 60951, por sentencia de fecha 28 de noviembre de 2017. Sindicatura: Jorge Alfredo Diez, en San Luis 2478 de Mar del Plata (tel. 492 0559). Atención días hábiles de 9:00 a 17:00 hs. Pedidos de verificación por correo electrónico en PDF a la casilla estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar y exhibición de documentación en soporte papel hasta 1 de diciembre de 2021, Informe individual hasta el 14 de febrero de 2022. Informe General hasta el día 4 de abril de 2022 Mar del Plata, octubre de 2021. Josefina Pelaez, Secretaria

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SANCHEZ LUIS JEREMÍAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 56968-19 (RI 9348/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la comisaria de Rafael Calzada dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Luis Jeremías, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 56968-19 (RI 9348/4), seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. 14/10/2021. Leonardo Calabrese, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, LORENA SEDEILLA en causa N° INC-16213-4 seguida a "Avila Parra José Luis s/Incidente de Salida Transitoria", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Lorena Sedeilla notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. SALAZAR JORGE MANUEL y a la Sra. NEMA SILVIA MARCELA en causa Nro. INC-15812-10 seguida a "Pueblas Alejandro Ezequiel por el delito de Homicidio en Grado de Tentativa", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Pueblas Alan Leandro Ezequiel (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 09/09/2021 se decretó la Quiebra de D'ACCIAVO MARIO HUMBERTO, en autos caratulados "D'Acciavo Mario Humberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N.º 1612-2021, DNI 11.662.429, con domicilio real en la calle Azcuénaga 81 de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-11662429-0, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle

Remedios de Escalada de San Martín N° 96 de Junín, Provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (221) 427-6165/421-4142/15-555-3868. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. A los fines de abonar el arancel correspondiente cuyo valor asciende al 10% del SMVM al momento del pedido de verificación, el que deberá ser por transferencia bancaria a la cuenta 5030-504288/7 CBU 0140084703503050428879 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 23/11/2021. La presentación de informe individual y general los días 08/02/2022 y 28/03/2022 respectivamente. Junín, octubre de 2021. Ma. Paulina Giecco, Secretaria.

oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DILAN EZEQUIEL VALENZUELA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-9020-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, 14 de octubre de 2021. En atención a lo que surge de los informes de fecha 17 de septiembre de 2021, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 14 de octubre de 2021. Martín Cantaro, Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 25

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4920, seguida a FERNANDO IVÁN EUGENIO, por el delito de Encubrimiento Simple, a fin de pedirle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 12 de octubre de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 4920 seguida a Fernando Iván Eugenio por el delito de encubrimiento simple (Art. 277 inc. 1° ap. "c" del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Fernando Iván Eugenio, titular del DNI N° 39.467.819, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de abril de 1994, en la Ciudad Autónoma de Bs. As., soltero, chofer, hijo de Fernando Eugenio y de Graciela Smith, con último domicilio en Av. Hudson N° 343 de la localidad de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 29 de mayo de 2018 en Florencio Varela (Art. 277 inc. 1° ap. "c" del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial mediante cédula a los domicilios electrónicos correspondientes. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Fernando Iván Eugenio, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Herederos de Beati Feliz Natalio c/Cedeyra Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación lleres, etc.)", Expediente N° MO-26742-2010. Emplácese por dos días a: RUFINA MARÍA DEL ROSARIO, EUSEBIA ENRIQUETA, PAULA VALENTINA, SERAPIO MARIO RUBEN CEDEYRA Y BUTTI, ESTEVINA CEDEYRA DE DE LA HOYA, HORACIO CEDEYRA Y MARÍA EUGENIA CEDEYRA DE CANOSA, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Boatti 976, Morón, prov. Bs. As., Nom. Cat.: C.: I, S.: D. Mza.: 294 a, P.: 28, Designación según Título: Lote 17 de la Manzana A; para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Claudia Portillo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 75, en la causa "Orellana Carlos Daniel c/Avalos S.A. y Otros s/Despido", (expte. 16400/2019), ordena la notificación por edicto a la demandada a fin que comparezca a estar a derecho en este proceso conforme lo dispuesto en el Art. 52 de la L.O., en consecuencia, en atención a lo dispuesto en el Art. 68 de la ley 18.345, sustituido por el Art. 37 de la Ley 24.635, córrase traslado de la acción la demandada TUCUMÁN RUTAS S.A., por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 22.172; a fin de que conteste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley 18.345, sustituido por el Art. 40 de la Ley 24.635 (Art. 356 C.P.C.N.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3754, seguida a GUILLERMO DANIEL PEREZ, por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, a fin de pedirle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 05 de octubre de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 3754 seguida a Guillermo Daniel Perez por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (Art. 42 y 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Guillermo Daniel Perez, titular del DNI N° 44.637.056, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de octubre de 1997, en Rafael Calzada, soltero, albañil, hijo de Raul Alejandro Perez y de Ramona Angelica Avalos, con domicilio en calle Las Calandrias N° 1000 de la localidad de Florencio Varela, por

el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de enero de 2016 en Florencio Varela (Art. 42 y 164 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Guillermo Daniel Perez, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...). Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dto. Judicial de Junín (Bs. As.), en autos caratulados "Dherej Atid S.A. c/Pereyra Elsa Beatriz s/Cobro Ejecutivo, Expde. JU-8921-2019", se intima de pago a PEREYRA ELSA BEATRIZ, DNI N° 13.945.200 por la suma reclamada de Pesos Diez Mil Ciento Cincuenta y Dos con 0/100 (\$10.152,00), más la de Pesos Cinco Mil Setenta y Seis con 0/100 (\$5.076,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución, importando dicha intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que oponga y ofrezca probar las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Art. 529 inc. 2 segundo párrafo del Código Procesal). Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Cardoso Torres Lautaro s/Quiebra (Pequeña)", LP-51786-2020. se ha dispuesto modificar la sentencia de quiebra dictada el 26 de marzo de 2021, respecto al fallido de autos, Sr. LAUTARO CARDOSO TORRES, dejando debidamente aclarado -a mérito de lo previsto en el Art. 166 inc. 2 del CPCC- que los datos de identidad del citado son: DNI N° 31.301.946 y CUIL N° 20-31301946-3, y no DNI N° 32.301.946 y CUIL N° 20-32301946-3, como allí se plasmara. La Plata, 15 de octubre de 2021. Carlos Giroto, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por diez días al demandado RAÚL FEDERICO CARLOS MEYER Y FERRO, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al Folio 49 del año 1958 del partido de Tornquist (106), Nomenclatura Catastral: Par. 9, Manz. 32, Cir. IX, Sec. F, Partida (106) 11287, cuya usucapión se persigue en el Expte. N° 7542, caratulado "Nuñez Carlos Enrique c/Meyer y Ferro Raúl Federico s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Tornquist, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 Secr. Única sito en calle Alte. Brown N° 2241, de la ciudad de Mar del Plata, cita por cinco días con más su ampliación legal si correspondiere a los herederos o sucesores de LENCINA MARCOS RUBEN, DNI N° 5.544.186, y/o a quien se considere con derecho, para que comparezcan a estar en juicio, en los autos caratulados "Consortio de Propietarios del Edificio Marina III c/Sucesores de Lencina Marcos Rubén s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (expte. N° 116520), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 145, 146, 147 y ccdtes. del CPC). Mar del Plata, 14 de octubre de 2021. Sandra Schiavo, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Delgado Ana María c/Dos Santos Antonio sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 25.304/2013), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a CLEMENCIA DOS SANTOS Y AMALIA DOS SANTOS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Atenas entre Sarrachaga y Lascano de Isidro Casanova, La Matanza, identificado catastralmente como C. VII, Sección C, Manzana 72, Parcela 3 A, Partida 31.300, código de partido 070, para que en el término de diez días comparezca en autos a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso. María Cocucci, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita a NICOLAS JNEINA, MONICA ZEIDAITI DE KUCINSKIENE y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Wilde, partido de Avellaneda, con frente a la calle Tres Arroyos N° 6063, entre las de Martín Fierro y Bahía Blanca, designado según título como parcela 15b y lote 19d de la manzana 4, Inscripción de dominio F° 869/1959 y F° 1419/1963, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección M. Manzana 106. Parcela 8a, Partida Inmobiliaria: 8283, a fin de que en el término de diez días comparezcan a estos autos: "Rebecca, Eva Cecilia c/Jneina Nicolas y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" a tomar intervención y contestar la demanda, (conforme Art.145,146, 681 del CPCC) bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Avellaneda, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Com N° 17 Depto Judicial La Plata, sito en calle 13 N° 688 ½, de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, en autos: "Acosta Flavia Lorena y Otros c/Castagnasso Adriana María y Otros s/Acción de Colación", Expt. 40089, cita a NAIR S.A. para que en el plazo de 15 días desde el vencimiento de la última publicación, se presente a contestar la demanda en los términos del Art. 145 CPCC, y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. La Plata, 12 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pieron Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° A-288524", cita a los Herederos de la Dra. MARTA ALICIA ESCOBAR, DNI N° 5.999.918, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciendo saber asimismo el siguiente proveído "La Plata, 22 de marzo de 2021... Del pedido



de prescripción de honorarios solicitado en el punto VII), dése traslado a la Dra. Marta Alicia Escobar por el plazo de cinco días. Notifíquese con copias (Arts. 120, 135 del CPCC, Ac. 3845). Fdo. María Daniela Ferenc. Juez; ello bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado (Arts. 146 y 147 del C.P.C.). La Plata, octubre de 2021. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de RICARDO OSCAR POETA para que dentro del plazo de cinco (5) días tomen intervención en los autos "Consortio Barrio Comahue c/Poeta Ricardo Oscar s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° 102248, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, secretaria única, cita emplaza por el plazo de diez días, a los Sres. LUIS DANIEL BRUNATTO y a la Sra. ALICIA o ALICIA MARIA VANZETTO y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I; sección B; manzana 40e; quinta 40; parcela 6; partida inmobiliaria 051-001084-1 del partido de Adolfo Gonzales Chaves, dominio inscripto al folio 190/1927 y D.H. 4253/1980 transferido a la matrícula 8817, a fin de que en dicho plazo, tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Balbuena, Claudia Esther y Menna, Jorge Darío c/Brunatto, Luis Daniel y Vanzetto, Alicia o Alicia María s/Adquisición del Dominio por Usucapion", expte. 11974, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil (CP 7000), sito en calle Uriburu 750 Planta Alta, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Iacaruso, cita y emplaza a la demandada, COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE VENTAS, CUIT 30-69149083-8, para que se presente en los autos "Maldonado Lorena Paola c/Llorens Gustavo Andres y Otro/a s/Despido", Expte. N° 18.139, a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2º del CPCC). Tandil, octubre de 2021. Gustavo A. Iacaruso, Secretario.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° Dos (2) de Mar del Plata, sito en calle Garay Nro. 1768 de Mar del Plata, cita por el plazo de diez (10) días al Sr. VILLAR PABLO GUIDO, DNI 27.504.187, a fin se sirva tomar la intervención que entienda le corresponde en autos "Sosa Sergio Ivan c/Villar Pablo y Otro/a s/Despido", Exp. 66679. Mar del Plata, octubre de 2021. El auto que dispone el diligenciamiento del presente de fecha 24/09/2021, en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, a la fecha de la firma digital. Mam. Escrito Electrónico (243200516005039349) Atento lo solicitado, los informes recibidos de la Cámara Nacional Electoral y el Renaper en los cuales se informa el domicilio del Sr. Villar Pablo Guido, DNI 27.504.187, y conforme el informe del Oficial Notificador de la cédula de notificación diligenciada surgiendo la imprecisión y falta de exactitud del domicilio, no indicándose numeración fiscal de la parcela, y falta de numeración de la vivienda, a fin de una fehaciente ubicación, procédase a la notificación solicitada a la parte demandada Villar Pablo Guido por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (Art. 145 C.P.C.C. y 22 ley 11.653)". Dr. Sallette Erika Graciela. Juez, Tribunal del Trabajo N° 2. Mar del Plata, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de Diana Ivone Español Jueza. Secretaria Única, sito en la calle Alvear Nro. 465/469 de Quilmes, en autos caratulados: "Caceres, Hector Alejandro c/Beseka Esteban s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion," a fin de citar a los causahabientes y/o pretensos herederos de ESTEBAN BEZEKA y/o quienes se crean con derecho respecto al dominio de inmueble objeto de autos sito en la calle Húsares N° 2243 de Quilmes, inscripto en la matrícula N° 794 de Quilmes (86), antecedente dominial Fo. 200/957, designado catastralmente como Circ. III, Secc. C, Mza. 101, Parc. 5", a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colón, segundo piso, Ciudad de Morón, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Orfila Guillermo y Otra c/Buscaglia Eduardo y Otra s/Usucapion", Expte. N° 53994, cítese a los Herederos de los Sres. EDUARDO BUSCAGLIA y CAMILA MARÍA OTONELLO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Laguna 1610 de la localidad y partido de Ituzaingó, Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección D, Quinta 20, Manzana 20 c, Parcela 24, inscripto su dominio en el Folio 225 del año 1928 Dh 1810/42, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Morón, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, sito en Alem 430 piso 2 de Quilmes, en autos "Vito Walter Lorenzo c/Alirepart S.A. y Otros s/Despido", expte. 20.119, notifica a CARLOS HORACIO LORENZATTI y GRISELDA HAYDEE MIGUEL la sentencia, liquidación, regulación de honorarios y aclaratoria que a continuación se transcriben: "Quilmes, 11 de mayo de 2016. Autos y vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Walter Lorenzo Vito contra Alirepart S.A., Yapo S.A., Carlos Lorenzatti y Griselda Miguel y en consecuencia condenar solidariamente a los codemandados a pagar al actor dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires

sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos doscientos quince mil trescientos uno (\$215.301) en concepto de indemnización por despido con S.A.C.: \$26.000, indemnización sustitutiva de preaviso (2 meses) con S.A.C.: \$8.666, salarios adeudados meses septiembre (parcial), octubre, noviembre y días trabajados de diciembre del 2007 e integración mes de despido: \$14.000; sueldo anual complementario años 2002 (proporcional), 2003, 2004, 2005, 2006 y proporcional año 2007: \$22.330, vacaciones no gozadas año 2007 c/SAC: \$3.640; indemnización artículo 8, Ley 24.013: \$66.000, indemnización Artículo 15, Ley 24.013: \$36.666, indemnización por clientela: \$8.666, multa artículo 2, Ley 25.323: \$17.333, multa Artículo 45, Ley 25.345: \$12.000 y rechazar el rubro vacaciones años 2002 (proporcional), 2003, 2004, 2005 y 2006 por los fundamentos expuestos en el ap j) del acto resolutorio (Art. 726 del CC). 2) Rechazar en todas sus partes la demanda entablada contra Carlos Heriberto Pignata Monti y Francisca Lucía Pissola, atento a que no se han demostrado sus responsabilidades en los eventos de autos, ni consecuentemente la causa de la obligación que se le imputó, con costas en el orden causado, atento que el actor pudo considerarse con derecho a reclamar (Art. 19, 20 y cc. Ley 11.653; art. 726 C.C.). 3) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad de los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley 23.928, 3 y 4 de la Ley 25.561 y Art. 5 del dec 214/02 interpuesto por la parte actora. 4) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 12/12/07 hasta el 19/08/08, intereses conforme la tasa que pague el Banco de la Pcia. de Buenos Aires en sus depósitos a plazo fijo a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación; ello en concordancia con lo dispuesto en la causa L. 108.164 del 13/11/2013 "Abraham, Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos. SRL y otros s/Daños y Perjuicios" y L. 113.328 "M.O.E. c/Fisco de la Pcia. de Bs. As. y Otros s/Accidente de Trabajo". Desde dicha fecha 19/08/08 (ya que no existen índices con anterioridad a la misma) hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (Arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7, 10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.), todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró, Tomás Alberto c/Provincia ART S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios"; mediante liquidación que se practicará por Secretaría. 5) Los codemandados Alirepart S.A., Yapo S.A., Carlos Lorenzatti y Griselda Miguel deberán entregar al actor los certificados de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria en caso de incumplimiento (Art. 80 LCT y 804 del CC). 6) Las costas por los rubros que progresan se impondrán solidariamente a las codemandados Alirepart S.A., Yapo S.A., Carlos Lorenzatti y Griselda Miguel en su calidad de vencidos; y al actor por los que se rechazan, si bien con los beneficios del Art. 22 de la ley formal (solo con respecto a los citados codemandados) (Arts. 19 y 20 y 22 Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el Art. 48 de la Ley 11.653. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese." Fdo.: Dr. Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Dra. Silvia Ester Bártola. Juez. Dra. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el Artículo 48 de la Ley 11.653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de sentencia \$215.301.- Intereses desde el 12/12/07 al 6/5/16 \$283.996.- Tasa de Justicia \$10.984.- Contribución sobre tasa \$1.098,40 total \$511.379,40 son: Pesos Quinientos Once Mil Trescientos Setenta y Nueve con Cuarenta Centavos (\$511.379,40). Secretaria, once de mayo de 2016." Fdo.: Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 11 de mayo de 2016. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, Ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653)". Fdo.: Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 11 de mayo de 2016. Visto: ... el Tribunal del Trabajo Nº 3 de Quilmes, Resuelve: Regular los honorarios de los Dres. Marcelo Fernando Arroyo en la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Ochocientos (\$99.800) (conforme rubros de progreso) y en la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500) (conforme rubros de rechazo); Adolfo César Simonelli en la suma de Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$24.500); Javier Matías D'angelo en la suma de Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$24.500) Eduardo Melquiades Vallejos en la suma de Pesos Dieciseis Mil Trescientos (\$16.300) sumas éstas a las que se le deberá adicionar el aporte previsional de ley (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y cc. Ley 8.904; 12 inc. a, y 14, Ley 6716, mod. por Ley 8455; Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6716, bajo apercibimiento de ley. Regular los honorarios del perito contador Daniel Carlos Néstor Marinacci en la suma de Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos (\$24.800) (conforme rubros de progreso) y Pesos Quinientos Sesenta (\$560) (conforme rubros de rechazo) con más el 5% en concepto de contribución dispuesta por el Art. 27 inc. b) y 33 de la Ley 13.948, con más el 5% en concepto de aporte previsional (Arts. 193 Ley 10.620 y su mod., 25 ap. b, Ley 10.765 más IVA causa L. 77.914. Notifíquese y Regístrese". Fdo.: Dr. Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Dra. Silvia Ester Bártola. Juez. Dra. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 30 de junio de 2016. Autos Visto y Considerando: ... el Tribunal de Trabajo Nº 3 de Quilmes, Resuelve: Aclarar el apartado 1º de la Sentencia recaída en autos a fs. 571/572, consignando que el nombre completo de los codemandados condenados es "Carlos Horacio Lorenzatti" y "Griselda Haydee Miguel" (Art. 166 incs. 1 y 2 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese a las partes". Fdo.: Dr. Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Dra. Silvia Ester Bártola. Juez. Dra. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Dra. Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 23 de agosto de 2021. De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en las cédulas escaneadas en fecha 19/12/2019 y lo dispuesto por los Art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario El Sol de Quilmes, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a los codemandados Griselda Haydee Miguel y Carlos Horacio Lorenzatti. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód. Proc). Notifíquese". Fdo.: Dra. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Transcripción Art. 54 Ley 14.967: "Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a este podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos

extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el Artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación". Quilmes, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Palacios María Hortensia c/Herederos y Sucesores de Alarcón Meliton Reinaldo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expdte. MO-17069-2013), cita y emplaza a PATRICIA GRACIELA ALARCÓN, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C., para que en el término de diez días comparezca a autos a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fs 95, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, comunica por dos días que en los autos "TORNADORE VALERIA ANALÍA s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 24.141, se ha presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos previsto en la LCQ 218 y regulación de honorarios, poniéndose el mismo a consideración del fallido y acreedores por el término de diez días. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Avenida 13 intersec. calles 47 y 48, La Plata, cita y emplaza por el término de diez días, al Sr. OSCAR ALBERTO KRZYZANOWSKI y Sra. SONIA ETHEL KRZYZANOWSKI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Insa S.A. c/Krzyzanowski, Oscar Alberto y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.).

oct. 20 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con Asiento en Tandil, sito en calle Uriburu N° 750 planta Alta de Tandil, presidencia a cargo de la Dra. Virginia Persson Juez, en autos caratulados "Saracho Taranto Enzo Remi c/Monaco Mara y Otros s/Amparo", expte. N° 19.044, cita y emplaza por el término de cinco días al co demandado SCARCELLA GUILLERMO RENE para que conteste por sí o por intermedio de apoderado las integras constancias de la causa que quedan a su disposición. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena "... notifíquese el traslado de la demanda y medida cautelar; ampliaciones de demanda y manifestaciones formuladas (presentaciones electrónicas del 22/03/21; 01/04/21; 12/04/21; 16/04/21 y 21/04/21) por medio de la publicación de edictos al co demandado Scarcella Guillermo Rene emplazándolo para que la conteste por sí o por intermedio de apoderado en el término de cinco días, haciéndose saber al demandado que las integras constancias de la causa quedan a disposición del mismo para su visualización a través de la Mesa de Entradas Virtual de este Tribunal habilitada en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires mediante el siguiente link: <https://mev.scba.gov.ar/login.asp>., bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Asimismo hágase saber que al momento de contestar la demanda deberá dar estricto cumplimiento con lo normado en los Art. 51 inc. b) A y B de la Acordada 3397, por duplicado, consignando sus datos en la correspondiente Planilla para Ingreso de Datos en la Receptoría de Expedientes con total exactitud, completitud y veracidad y constituir el pertinente domicilio electrónico de conformidad con lo previsto por el Art. 40 del CPCC reformado por Ley N° 14.142 y las Resoluciones del Alto Tribunal por Ac N° 3733, Res.707/16, 1407/16, 3845/17 y concs.". Fdo: Persson Virginia Juez.

oct. 20 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 30 de noviembre de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES autorizada por Resolución N° 1387-21 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., conforme lo normado por los Acuerdo 3397/08 y 3168/04 de la SCBA., tramitados por ante el JUZGADO DE TRANSICIÓN N° 1, -inicialmente tramitados por ante los EX JUZGADOS CRIMINALES Y CORRECCIONALES N° 1, 2, 3 y 4-, iniciados entre los años 1988 a 1998 inclusive, de este Departamento Judicial. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del Art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio -según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o hacer su presentación al mail: [mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar](mailto:mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar), conforme lo establece el Art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. [mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar](mailto:mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar) Pergamino, 5 de octubre de 2021. Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada. Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Alvarez Mateo s/Abrigo", (expte. N° MG-19760-2018,) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a ALVAREZ NADIA AGUSTINA (DNI N° 45.005.584) para que se presenten en autos el día 16 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 40, 41 y ccdtes. del C.P.C.C.), haciéndoles saber que en caso de no contar con los recursos suficientes para contratar a un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo que deberán dirigirse con carácter previo a la audiencia a las

Unidades de Defensa Civil, sito en Belgrano N° 45 Moreno. Asimismo, póngase en su conocimiento que en caso de incomparecencia injustificada se podrá a continuar con la tramitación de los presentes actuados (Ley 13298). "Moreno, 18 de octubre de 2021. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos que deban librarse de la existencia de beneficio provisiona". Moreno, 15 de octubre de 2021. Julieta Beatriz Vitagliano, Secretaria.

oct. 20 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3523 (I.P.P. N° 10-00-9309-18/00), seguida a CRISTIAN ALEJANDRO FERRER en orden al delito de Robo Simple y Amenazas en Concurso Real entre sí, cítese y emplácese al nombrado Ferrer (DNI 34.039.003, de nacionalidad argentina, nacido el día 20/8/1988 en CABA, hijo de Carlos Eduardo Ferrer y de Susana Mabel Homenchenko), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 14 de octubre del 2021. Por recibida la vista que antecede y no habiendo hasta el día de la fecha poder darse con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Alejandro Ferrer por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Ciucci Sebastián Gaston, Secretario.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 1° de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de MANUEL FRANCISCO CIONFRINI, DNI 28.949.245 con domicilio en calle Zapiola N° 237 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 2 de noviembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada N° 936 de esta ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, octubre de 2021. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo del Dr. Ignacio Manuel Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Jimenez, Juan Sebastian s/Lesiones Agravadas, Artículo 89", cita por el término de cinco días a JUAN SEBASTIAN JIMENEZ, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 14 de octubre de 2021. Cítese a Juan Sebastian Jimenez, titular del DNI Nro. 36.662.747, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura" Ignacio Manuel Correa. Agente Fiscal. San Martín, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-029374-20/00 caratulada "Andy Axel Carrion Macedo s/@@Delito" a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "/// Plata, 14 de octubre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de ANDY AXEL CARRIÓN MACEDO, Ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 23/27 por el plazo de cinco días (Art 129 del C.P.P.). A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución mencionada: "/// Plata, 26 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Por ello... Resuelve: 1) Por mayoría resolver el pedido de Eximición de Prisión articulado por la defensa. 2) Por unanimidad rechazar el recurso de apelación interpuesto a fs. 12/15 por la Sra. Defensora Oficial Dra. Cova y en consecuencia Confirmar el auto de fs. 10/11 que dispone no hacer lugar a la eximición de prisión peticionada en favor de Andy Axel Carrion en la IPP N° 06-00-29374-20 por los fundamentos expuestos ut supra. 3) Remítanse los presentes actuados al Juzgado de Garantías N°1 Departamental, para su prosecución, encomendándole a su titular el cumplimiento de las notificaciones pendientes. (Art. 21, 148, 185, 186, 210, 421, 439 y concs del C.P.P., Art. 166 inc. 2° último párrafo del C.P)". Raul Dalto. María Patricia Ermilí Miriam. María Silvia Oyhamburu. Sala Primera. Excm. Cámara de Apelación y Garantías.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3816 (I.P.P. N° 10-01-001174-21), seguida a SERGIO MAURICIO TORRES en orden al delito de Hurto Calificado, cítese y emplácese al nombrado Torres (DNI 40.755.106, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de septiembre de 1992, hijo de Raúl Osvaldo Torres y Roxana Beatriz Toloza, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 14 de octubre de 2021. Téngase presente lo informado por la Defensa Oficial y desconociéndose el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Mauricio Torres por el término de cinco



(5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En Incidente de Apelación N° 2 (I.P.P. N° PP-03-01-003336-19/00 seguida a JAVIER FLORENTÍN GONZÁLEZ por el delito Abuso Sexual Agravado), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Donto Álvarez N° 824 de la localidad de Bernal, la resolución que dictará este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Estese a lo allí dispuesto y a la espera de lo que en definitiva resuelva la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en relación a la medida de coerción dictada. Proveo como Juez subrogante. María Fernanda Hachmann, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos Y Vistos: Por devuelto el Incidente de Apelación N° 2 Imputado Florentín González, Javuer de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Sala II, sin perjuicio de encontrarse prófugo el encartado, notifíquese por medio del Boletín Oficial de la resolución de fecha 05 de octubre ppdo. y una vez publicada agréguese a la incidencia y elévese al Superior, sirviendo el presente de muy atenta nota de estilo". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, hace saber que el 23/06/2021 se decretó la Quiebra del Sr. RICARDO MARCELO ALDERETE, DNI 31.213.323, con domicilio real denunciado en la calle 1112 N° 2591 PB. depto. 4 - Ing. Juan Allan del partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 10 de noviembre de 2021 al Síndico Cdor. Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a las siguientes casillas: sjquesada@yahoo.com.ar., santiagojulianquesada@gmail.com. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 28 de diciembre de 2021, Informe General 7 de marzo de 2022. Quilmes, 14 de octubre de 2021. Secretaría a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero y la Dra. Marcela Fernanda Corbisiero.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle Alvear Nro. 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Gomez Juan Manuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 40.841, con fecha 4 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de JUAN MANUEL GOMEZ, DNI 27.512.809 la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de noviembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 23 de diciembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 8 de marzo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a JOEL ALEJANDRO AGUILERA JARA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 04-25753-19 caratulada "Aguilera Jara Joel Alejandro, Fernandez Jose Luis, Cagnoli Gustavo Adrian s/Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil -10003-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 de octubre de 2021. Asimismo, atento a la incomparecencia del imputado Joel Alejandro Aguilera Jara y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 223 y 225, más lo manifestado por la Defensa a fs. 218, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de Sra. MIRIAN PIETRASANTA en causa nro. 17665 la Resolución que a continuación se transcribe: "rn/// del Plata, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informando precedentemente, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a los familiares de una de las víctimas de autos, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o

abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. RAMOS LEONARDO EMMANUEL en causa N° INC-17420-3 seguida a Landi David Victor Manuel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Landi David Victor Manuel (Art. 146 y ccodes Ley 12.256, 17 y ccodes Ley 24.660, 25, 498 y ccodes CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Ramos Leonardo Emmanuel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 1034 "Florentin Gonzalez, Javier s/Incidente de Revocación (IPP 03-01-3336-19) J. Gtías. 1ª, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a FLORENTIN GONZALEZ JAVIER HERNAN con domicilio desconocido, la resolución dictada por éste Tribunal el 14/10/2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación traído por los Dres. César Guillermo Leibson y María Fernanda Regazzoni, defensores particulares de Javier Florentín Gonzalez y 2) Confirmar la resolución recurrida, de fecha 20 de setiembre de 2021, dictada por la Sra. Juez subrogante del Juzgado de Garantías Número 1 Departamental, Dra. María Fernanda Hachmann, mediante la cual se resuelve: "...1) Revocar la eximición de prisión concedida a Javier Hernán Florentín Gonzalez, en el marco del incidente número 1 de la IPP 03-00-8287/14, que corre por cuerda (Art. 190 inc. 2, en relación al Art. 189 inc. 2 del CPP), 2) Ordenar la detención de Florentín Gonzalez Javier Hernán, (...), en orden al delito de Abuso sexual agravado por la situación de convivencia preexistente - reiterados-, en los términos de los Arts. 119 primer párrafo, en relación al quinto párrafo, inc. f), en concurso real con Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia preexistente, en los términos de los Arts. 119 tercer párrafo, en relación al párrafo primero- cuarto párrafo inc. f) y 55 del Código Penal, 3) Librar orden de allanamiento, a fin de efectivizar la medida de coerción, y 4) Tener presente la solicitud de captura en caso de que el imputado no sea habido..."(Arts. 21,185,186, 169 a contr., 439 y ccodes. del C.P.P.)". Fdo. Lia Regina Raggio. Daniel Horacio Rezzonico. Hector Gabriel Franco. Abogado-Secretario.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a KATRHERINE CAROLINA AGUIAR, en el marco de la causa N° 07-00-15084-19 (N° interno 7021) seguida a la nombrada en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: [juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar)), de la resolución que infra se transcribe: " //field, 15 de octubre de 2021. Y Vistos... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Aguiar Kattherine Carolina, en la presente causa N° 07-00-15084-19 (N° interno 7021) que se le sigue en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en

el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Aguiar Katrherine Carolina, titular de DNI N° 39.415.899, de nacionalidad argentina, instruida, soltera, nacida el día 24 de abril de 1996, hija de Miriam Aguiar y de Ricardo Sánchez, domiciliada en calle O'Higgins N° 3216 entre Loyola y Aguirre de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4945284, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1554102 A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Finalmente, en atención al contenido de las actuaciones recibidas notifíquese a la imputada de marras por intermedio de edictos". Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 15 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-4428-18 caratulado "Gustavo Omar Fontana s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO OMAR FONTANA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos Y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gustavo Omar Fontana, argentino, DNI N° 14.733.320, nacido el día 09/08/1962, domiciliado en calle Italia N° 645 de la localidad de Maipú, hijo de Nilda Inés Fontana; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Gustavo Omar Fontana por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Gastón E. Giles, Juez de Garantías".

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 20.983 (derivada de causa N° 20.533) I.P.P. N° PP-03-02-001103-12/00 seguida a LOURDES ROXANA BLANCO por el delito Encubrimiento Agravado por Delito Grave, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Av. Gaona N° 1369 1 E - Caballito (BA), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de octubre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Lourdes Roxana Blanco, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Encubrimiento Agravado por Delito Grave (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, y 277 inc 1º del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 15 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... 3) Atento desconocerse el último domicilio de la encartada, notifíquese la por Boletín Oficial". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a MARTIN NICOLAS KALVELIS, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-043252-17/00 caratulado "Kalvelis, Martin Nicolas s/Lesiones Culposas Agravadas - Art. 94 Bis del C.P." en trámite por ante esta U.F.I., a cargo del Agente Fiscal mencionado, seguida a Kalvelis, Martin Nicolas por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 15 de octubre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Martin Nicolas Kalvelis, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 15 de octubre de 2021. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 02 Departamental, en IPP N° 06-00-012499-18/00, caratulado: "NEGROMANTI, DAVID EXEQUIEL s/Robo Calificado por el Uso de Arma (Art. 166 inc. 2do. en su párrafo primero del CP), a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al nombrado, respecto de lo dispuesto por SS en la fecha, y que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2021.- (...) líbrese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado y así poder cumplimentar el trámite de vista, por el término de cinco días (conf. lo normado por el Art. 53 de la Ley N° 14.967), a efectos de que se expida respecto del requerimiento de regulación de honorarios solicitada por la Dra. Paola Gisela Arévalo, y el Dr. Adolfo José Barcelone obrante a fs. 296 y de la estimación formulada por los requerientes obrante a fs. 298, que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Solicita regulación de honorarios.- (...) I. Atento el estado de la presente causa solicitamos se regulen los honorarios profesionales por nuestra labor como abogados defensores de los imputados, habiendo desarrollado las siguientes labores: a) Interposición de recurso de apelación contra auto de prisión preventiva. Pedido de nulidad y sobreseimiento; (ver incidente N° 2) b) Solicitud de excarcelación extraordinaria (ver incidente N° 1) c) Interposición de Nulidad de declaración indagatoria (ver incidente N° 3) d) Interposición de Hábeas Corpus (N° 29701) e) propuestas de diligencias probatorias (fs. 114 y ss.)", y "Formulan estimación.- (...) I. Que atento a la vista conferida a esta defensa, formulamos la siguiente estimación: a) Recurso de apelación: 28 ius b) Solicitud de excarcelación

extraordinaria: 35 ius c) Nulidad de declaración indagatoria: 40 ius d) Hábeas corpus: 35 ius e) Propuestas diligencias probatorias: 15 ius En virtud de lo expuesto estimamos 153 ius por honorarios". Fdo. Dr. Eduardo L. Silva Pelossi. Juez. oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la IPP N° 03-04-003472-20/00 seguida a "Veliz Marcos Santiago s/Amenazas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, con el objeto de solicitar que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor VELIZ MARCOS SANTIAGO, DNI N° 45.713.807, cuyo último domicilio conocido en Paseo 130 bis y Avenida 30 casa 73 de de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 4 de diciembre de 2021. Autos y vistos...y Considerando:... Resuelvo: 1°). Declarar al menor Veliz Marcos Santiago, DNI N° 45.713.807 nacido el día 2/12/2004 hijo de Veliz Atilio con domicilio en Paseo 130 bis y Avenida 30 casa 73 de Villa Gesell no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. N° 03-04-003472-20, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 14 de octubre de 2021. I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 4/12/2020 al joven Veliz Marcos Santiago, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Veliz Marcos Santiago, con DNI N° 45.713.807 (por cuanto el mayor responsable se encuentra notificado), mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 20 v. oct. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, en autos "Ojeda María Belén c/Rodríguez Elias Daniel s/Cambio de Nombre", expediente LP-37475-2017, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, formulen oposición al pedido de Cambio de Nombre en el término de quince días hábiles, respecto del menor ALEJO EZEQUIEL RODRIGUEZ. La Plata, octubre de 2021. Jose Lopez Paz, Secretario.

1° v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires Nro. 611 de Dolores, notifica que la Sra. PRISCILA DAMARIS GONZÁLEZ ha iniciado los autos caratulados: "Gonzalez Priscila Damaris c/Rolon Marcos Alexis s/Cambio de Nombre", (expte. nro. 18125), en el que se ha resuelto: //lores 06 de octubre de 2021. Dra. Verónica Polchowski, Juez de Familia.

1° v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de Florencio Varela, a cargo del Dr. Gastón Eduardo Echeveste, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lorena Bruno Magnasco, con sede en calle Almirante Brown n° 3241 de Florencio Varela, Depto Judicial de Quilmes, hace saber el inicio del proceso caratulado "ALEMAN DELFINA c/Aleman Angel Gabriel s/Cambio de Nombre" (Art. 70 del CCyCN), a los fines de dar a conocer el mismo, citando a terceros interesados que se consideren con derechos en relación al mismo. Florencio Varela, 15 de octubre de 2021.

1° v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Rodríguez, Priscila Romina s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. N° 65167) hace saber que la Sra. ROMINA MARCELA GÓMEZ (DNI 35.633.192), en representación de su hija menor de edad Priscila Romina Rodríguez (DNI 51.179.171), solicitó la supresión del apellido paterno Rodríguez requiriendo que sea nombrada Priscila Romina Gómez. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021. Flavia A. Compagnoni, Secretaria". Se hace saber a Ud. que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. La parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos (Art. 1° Ley 8.593).

2° v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 6, a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 55 N° 763, de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "PAPPOLLA GUSTAVO s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 74425 - 2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a quien se considere con derecho, para que formule oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles. La Plata, 2021. La Plata, 2021.

2° v. oct. 20

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Santia Juan Ernesto y Melo Josefa Aurora



s/Sucesión Ab-Intestato”, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ERNESTO SANTIA. Navarro, 6 de octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RICARDO ALFREDO FALCO y MARIA ESTHER GOMEZ. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO DE LA CRUZ URIBE MARIMON. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANARIA JORGE VICENTE FRANCO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Firmado: Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOLL RODOLFO ERNESTO. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2021. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MABEL SUSASA FERRERO. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBINO STREITENBERGER. Coronel Suárez, 1° de octubre de 2021. Fdo.: Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELEN MARIA CRISTINA MEDINA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA MARGARITA ELISA LEONHARDT y RUBÉN ALCIDES RAMOS. Bahía Blanca, octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA NIEVES BARRERA. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA MILTON JAVIER. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ESTER LUJÁN, LILIANA ESTHER SORIA y BENIGNO OSVALDO SORIA, en autos, "Soria, Liliana Esther y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 104046/2019. Lomas de Zamora, 11 de octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA TERESA ROSSINI. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ EMILIO y LOPEZ JOSEFA. Tres Arroyos, octubre de 2021. Dr. Hernando Antonio Arrístides Ballatore. Secretario.

oct. 18 v. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO CASTILLO y de Doña INDOLINDA TRINIDAD ALBERDI. Tres Arroyos, septiembre de 2021.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOSADA TOMAS, CI 1.043.310 y de GARCIA DORADIA DNI N° 2.868.428. Tres Arroyos, 28 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "Escobar Apolinaria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-4278-2018, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR APOLINARIA. San Nicolás, 4 de octubre de 2021.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLCESI MANUEL. Lanús, 12 de octubre del 2021.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA AMALIA BARRALES. General Lavalle, 30 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN DAVEL.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR ARNALDO ALE, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Ale, Hector Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 39115, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, 13 octubre de 2021.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BOSSO CARLOS MARCELO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2021.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX SANTOS COLAVINCENZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2021.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL JUANA FORTEZA y EDUARDO MARIO GAZTAÑAGA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BENJAMIN GARCÍA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR ALEJANDRO CARDOZO. Bahía Blanca, octubre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA PEZZELLA y HUGO AMILCAR FERNANDEZ. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN JORGE BENITEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.  
oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENILDE CARO. Bahía Blanca, 13 de octubre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FERMIN ELIZATE. Vedia, octubre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA LASSALLE y JUAN CARLOS LOTARTARO. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO TOSCANO. Ramallo, 13 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA ENZO MARTIN, DNI 29.860.659. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEBER GRACIELA, DNI N° 12.195.554. Azul, octubre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMI SANCHEZ. Fdo. Sebastián Manuel Uranga Moran. Secretario.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE PAMPIN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de agosto de 2019.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO CALAMIELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 202. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. Lanús, septiembre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAMAJO AMELIA y HERRERA JOSE MARTIN . La Plata, 13 de octubre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA INSAURRALDE; SOFIA INSAURALDE; SELVA SOFIA INSAURRALDE y/o SELVA SOFIA INSAURALDE. La Plata, 13 octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO MIGUEL ZUBILLAGA. Tres Arroyos, 12 de octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA SUSANA HURTADO. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SINFORIANO OLMOS. San Isidro, de septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANGELICA HERMINDA CARRASCO y JUAN FRANCISCO FRANQUET. General Arenales, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHENIQUE RODOLFO HECTOR. La Plata, 14 de octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVADOR ANTONIO CALABRESE, MI 5.292.650, fallecido el día 10 de septiembre de 1983 en Dolores, y de NÉLIDA INÉS FALCON, DNI F 1.178.025, en los autos caratulados "Falcon Nelida Ines y Otro s/Sucesión", Expediente 72203. Dolores, 12 de octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ERNESTO CAPUTO y MIRIAM TERESA SANCHEZ. General Lavalle, 24 de junio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVELLI JUANA AMALIA. Lobería, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SHINYASHIKI. San Isidro, octubre de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Señor ROBERTO ANTONIO SARACENI. Alberti, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO ALEJANDRO GALLO y de Doña LUISA EMILCE DAMASIO. Maipú, 13 octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS TEOFILO WENCESLAO; CEJAS RAUL DANIEL y CEJAS ROBERTO DARIO. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Guerrico Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CASAGRANDE LUIS, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CANTONS LUIS RODOLFO. Pergamino, a los 29 días del mes de septiembre de 2021. Dr. Diego J. Gesteira. Secretario Interino.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA SUSANA PERTICARARI.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ELOY GARCIA y de BLANCA PRIMITIVA AGUILAR. Pergamino, 29 de septiembre de 2021. Lorna D. Digilio. Auxiliar Letrada.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR FAURA y/o RAÚL FAURA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Calandri Rosa Ester y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 64.777, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ESTER CALANDRI y JOSE JULIO CESAR SCIPIONI. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ MAZZONI.

oct. 19 v. oct. 21



POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCALESE GUILLERMO ALBERTO. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RENE TOLOSA. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSIO NÉSTOR RODOLFO, DNI 22.138.552. Tres Arroyos, 12 de octubre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELGADO MARÍA DEL CARMEN. San Nicolás, octubre del 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO RUBÉN PORCEL. Ramallo, octubre de 2021.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO TORRES. Morón, 4 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de declárase abierto el juicio sucesorio de NÉLIDA VERTENSIA CALLEGARI, ROQUE JACINTO CEJAS, ADELMA CEJAS y ALICIA AMANDA CEJAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA SILGUEIRO. Quilmes, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WENCESLAO ANTONIO ANDRÉS IPARIS, con DNI M 5.190.662. Quilmes, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza en el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO SOLARI y de LUISA ANGÉLICA ROMERO. Quilmes, 8 de octubre de 2021. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO YEAN. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NATIVIDAD SEGOVIA. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAZZEO MARÍA CARMELA. Quilmes, octubre de 2021. Vivian Cintia Diaz. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRIBAS CARLOS ALBERTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL PAGNOTTA. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA GARCIA. Quilmes, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCÍA. Quilmes, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ILDEFONSO GOMARA y de Doña LIDIA ANTONIA BARTOLI. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELIDA BEATRIZ CHIQUÉ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRA JOSÉ y ROLON MARÍA ESTHER. Quilmes.

oct. 19 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALIGARIS WALKYRIA LEONOR. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALCAN LESCANO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO NESTOR EDGARDO. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRERA CELSO EDELMIRO y MERCADO NORMA RAQUEL. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRI MIRTA HAYDEE, DNI 5.301.376. Quilmes, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZITO MARÍA ANGÉLICA, a presentarse en autos a fin de hacer valer sus derechos si así lo considerasen. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SONDULIN JUANA. Quilmes, a los 12 días del mes de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GORDILLO ANÍBAL LISANDRO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAS ALICIA JUANA y RAFINE ROLANDO. Tandil, 22 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAROLA VICTOR. Tandil, 7 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOGORZA NORMA BEATRIZ. Tandil, 5 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dra. Mariana Serres. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALEJANDRO ARAMAYO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO ROBERTO DONAMARI. Conste. Campana, octubre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNABÉ ZACARÍAS. Conste. Campana, octubre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO MARTIN SAUBABER. Conste. Campana, octubre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR BRUM BERTOLO. Conste. Campana, octubre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO AMILCAR MAGALLANES. Conste. Campana, octubre de 2021. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA YOLANDA MARTINEZ. Belén de Escobar, 14 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ORMELLO y JUSTINIANO LEGUIZAMON. Belén de Escobar, 14 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUDOVICO RAMON LARRAYA, DNI M 5.038.614.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN LITO MIRAGLIO, DNI M 5.378.751.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JESUS ALBERTO BIDEGAIN, LE 4.988.686.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIENTOS LUIS CESAR. Tandil, 12 de octubre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO VICTOR ANTONIO. Tandil, 14 de octubre de 2021. DR. Dario Andraca. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZUTI ADRIANA MABEL. Tandil, 14 de octubre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVARRIA ANTONIO ALFREDO. Tandil, 13 de octubre de 2021. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARYLSKI CRISTINA ANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante PEDRO ORLANDO EDUARDO CENDON, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA CÓRDOBA. Morón, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA RODRIGUEZ. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUILLERMO ROBLEDO y ESTELA LUCIA PASSETTI. Morón, octubre de 2021. Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NERY CELIA FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Dos Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL EDUARDO VIGNATI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ATLÁNTIDA ÉLIDA CARNERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA LEIVA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO LANDERA. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL STRAK. Punta Alta, 13 de octubre de 2021. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA RAMIREZ. Punta Alta, 13 de octubre de 2021. Dr. Sebastián M. Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAFAEL CAVALLLO. Punta Alta, 13 de octubre de 2021. Sebastian Mauricio Uranga Moran, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO GONZALEZ, DNI Nro. M 5.372.009. Azul, 12 de octubre de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBO FEDERICO JOAQUÍN. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE GUZMÁN ELGUETA. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRUMER CLARA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI VALENTINO FRANCISCA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA ANTONINA PEREYRA BRITO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GUILLERMO ROCA y ETHEL ÁNGELA FRANCHI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ FELIPE REINERIO. San Martín, 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO GARCÉS VARGAS. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO CANAVES. General San Martín, 14 de octubre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL GALEANO. Morón, 30 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBARRACIN y ISOLINA BEATRIZ FERREYRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Albarracin Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SM-26776-2021/SM-26776-2021. General San Martín, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AGUSTÍN STAGNARO GUERECHIT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Stagnaro Guerechit Jorge Agustín s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SM-26102-2021/SM-26102-2021. General San Martín, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la



ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ÁNGEL LARA, DNI 16.174.426. Azul, 6 de septiembre de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO JOSÉ ALTIERI. Morón, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RIBAS HEDY. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2021. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA FRANCISCA AGUILAR. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA GERMANA TURLAN CISNEROS o JOSEFA GERMANA TURLAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ALEJANDRA MONTEROS. Bahía Blanca, octubre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR DAVID BUSTUOABAD, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Bustuoabad César David s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SM-22214-2021/SM-22214-2021. General San Martín, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ AMÉRICA AMPARO. Puán, 24 de agosto de 2021. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOBILLO BENITA DELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 14 de octubre de 2021. Eliana L. Peticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER NARCISO NORBERTO. Pigüé, 6 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO FERREYRA, DNI M 4.359.762 y MARIA LAURA HELLING, DNI F 3.221.032. Moreno, 14 de octubre de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ARGENTINA ANTONETTI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ESTHER CHICHOLI. Bahía Blanca, octubre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA LIMA. Lanús, 21 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Arrue Ilda Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108675 acumulado a "Leguizamon Ramon Luis y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108532, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ANTONIA ARRUE. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Soberon Ramon Antonio y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108712, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO RAMONA ANGELICA y SOBERON RAMON ANTONIO. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLLMANN INOCENCIA ROSA. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante KAREN LIS ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Quilmes, en autos "Bariandaran Noemi Susana s/ Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 41773, declárase abierto el juicio sucesorio de BARIANDARAN NOEMI SUSANA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac. 1783/78 SCBA). Fdo. Facio Marcela Fabiana. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS ELBA MARTA. Quilmes, 23 de septiembre de 2021. Facio Marcela. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ARTURO ESCOBAR y de EMILIA FRANCISCA AGNER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCILAZO NORBERTO EDUARDO. Quilmes, octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO TORRES. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO IRMA LEONOR. Quilmes, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO NICOLINI. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRUSIANI ELBA VICTORIA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GENEROSO. Quilmes.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ VIRGILIO ARISTIDES, DNI N° 7.543.814. Quilmes, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL LOURO ROMAY. Quilmes, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONI ROBERTO FÉLIX. Quilmes, 28 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DALMAZZO BENITO PEDRO y VARELA DIVA NÉLIDA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTILLÁN JOSÉ ALEJANDRO. Quilmes, 13 de febrero de 2020. Expte. N° QL-51266-2021. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ÁNGELA MARÍA TOSELLO, (DNI N° 2.652.285) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Tosello Ángela María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° MP-31895-2021 (RGE: MP-31895-2021). Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HALFMANN HERMANN OSCAR CIPRIANO. Quilmes, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. GLORIA DELIA ESPINOSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Scandogliero Eduardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129490, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO SCANDOGLIERO, DNI 11.051.295.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARJONA ALBERTO RAMIRO. Mar del Plata, 6 de octubre de 2021. Farrulla Sergio Fabián Oscar. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ALICIA GÓMEZ y LUIS MARÍA CASAMAYOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR ABEL SAINZ, en los autos "Sainz Néstor Abel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL ALBERTO NICOLÁS, en los autos "Nicolas Angel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de octubre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial Nº 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, partido de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GARCIA LUIS ALBERTO. Quilmes, 27 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo interinamente de la Dra. SANDRA NILDA GRAHL, Secretaria a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HOWLIN MARGARITA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISANDRO LUIS CHIAVARO. La Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OFELIA NÉLIDA PINI y HÉCTOR JOSÉ COMOLLI. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO JOSÉ ROSSOTTI. La Plata, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLAVIO GUSTAVO ALVAREZ . Lomas de Zamora, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Martiarena Sebastian, Secretaria a cargo de la Dra. Leticia Di Bin, sito en calle Uruguay Nº 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANG DOMINGO, DNI Nº 5.047.494, autos "Mang Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 3301/2021, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA MARÍA IRENE. La Plata, 5 de octubre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA EVA CONEJO, DNI Nº 11.354.589. Guaminí, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BALASAKIZ. La Plata, 15 de octubre de 2021. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. Cinco de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de WALTER HUGO ZOBELE. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IPPOLITI ALEJANDRO OBDULIO, DNI Nº 17.340.101. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MESIAS MARTA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMINO VERA. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMANO SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVAS MARCOS RAMON. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de BUSTAMANTE NORMA DEL CARMEN. Quilmes.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Negro y Larroque de Banfield, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIFERO CARLOS NORBERTO y LUCIFERO RODRIGO ARIEL. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL REINALDA CHAPARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don ANGEL MENINI. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUBÉN CORRADI, DNI 7.983.621. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Maria del Carmen Campodonico. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAIMI, DNI N° 5.451.052. Quilmes, 13 de octubre de 2021. Dra. Vivian Cintia Díaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANCUSO DOMINGO y PIÑERO UBELMINA ROGELIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BALDI GEORGINA, DNI N° 1.895.623 y de GODOY JOSE MARIA BENITO, DNI N° 6.682.747. Quilmes, 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JULIA GARCIA. Lomas de Zamora, octubre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINDEL MARIO JORGE DEL CORAZON DE JESUS y VALLE PILAR. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRAUSO MARTA MARGARITA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Pte. Perón de Banfield, con relación a los autos caratulados "Sanchez Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 97950, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC y Art. 3539 del Cód. Civil). Lomas de Zamora, 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRESTANELLO NORA MABEL.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE, DNI 12.885.349. Quilmes, octubre de 2021. Fernando Sarries. Juez.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "RUIZ DIAZ SATURNINO s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: 100610, Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUSSO SANDRA ELIZABET, DNI 17.420.309. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ DANIEL OSVALDO. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUOMO OMAR ANTONIO, DNI 13.222.170. Banfield, a los 24 días de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA ELVIRA GENOVESE, con DNI 93.132.303, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2021.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única, a cargo de Fabiana Noemí Colman, con asiento en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, piso 2°, Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Benito Angela Violante y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 84331, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HÉCTOR ANTONIO D'ARRIGO, DNI M 4.348.889 y ANGELA VIOLANTE BENITO, DNI F 2.750.775. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores del causante ALEJANDRO JAVIER TORRES, DNI 20.494.335, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 13 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORES JORGE DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza dentro del plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL CARZINO, LE 4.817.029 y MARIA PAULA GALLO, DNI 3.757.189. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FERRARO HAYDEE SARA OLGA. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2021. Romina L. Cabal Rodriguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAMPIN WALTER ERNESTO. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DEZA, y LIDIA RAMONA DEZA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERLOTTI EDUARDO JESÚS. La Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PAGANINI. La Plata, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VICTOR CULLARI. La Plata, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO VIDAURRE y EUGENIA ZULEMA ZAPATA. Salliqueló, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO ERRECALDE. Salliqueló, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS NAVARRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTOS JORGE ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA JUANA DEL ROSARIO y ARGANARAZ NICOLAS LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Eliana L. Peticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VARELA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GIMENEZ RUFINO JUAN. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2021. Andrea Lourdes Cendón. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL VENTRIZI. Gral. San Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE HUGO DE ROSA. Gral. San

Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA ESTER SANTAMARINA PIÑERUA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VASCO JOSÉ BERNARDO. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2021. Andrea Lourdes Cendón. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR BARONI. Pergamino, octubre de 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RITA ISABEL SAVOY. Baradero, octubre de 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI DOMENICO RAUL HUMBERTO. Pergamino, 12 de octubre de 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAJAR RAMON IGNACIO. San Nicolás, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la ciudad y partido de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANGELA MARIA LANZA. Se expide el presente en la ciudad de Lobería, octubre de 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUENS REYES ABELARDO MARIO y Doña ESTELA JULIA HEMILCE. Maipú, octubre de 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLAREAL VICTORIANA y DIAZ GABINO, para hacer valer sus derechos en autos, Lobería, octubre 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Juez Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Diaz, Antonio Alfredo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6443/2021, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ ANTONIO ALFREDO y MIRANDA PERFECTA CARMELITA, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 15 de octubre de 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FASCIGLIONE. Pinamar, 14 de octubre de 2021. Juan Gerónimo Valenzuela. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Juez Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Romero, María Concepcion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6445/2021, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO MARIA CONCEPCION, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 15 de octubre de 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI FIORE RODOLFO OSCAR. Lobería, octubre de 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ADOLFO FONTANA y Doña LEONOR MARGARITA MAUMUS. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAÚL LUIS GUASCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 15 de octubre de 2021.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de OLIVERA ÁNGEL ANTONIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CARABAJAL NÉSTOR HERNÁN. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ ILLUMINATI. Lincoln, 14 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO ERNESTO GULARTE. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR BOLENTIN y ELDA MARÍA ELENA GRIECO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELBA LUISA YANCARELLI. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALARCÓN DIMAS RAMÓN, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 24 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIÁN ALBERTO CHAVEZ y de IGNACIO CHAVEZ. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, conforme lo normado por el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARTURO HIPOLITO TROCCOLI, para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 724 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIMAS TUÑÓN. Junín, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE BARRAZA, DNI F 4.268.056 y GERGOFF PEDRO, DNI M 7.897.152. Moreno, 24 de septiembre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don RICARDO GERÓNIMO UNCAL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten Art. 734, C.P.C. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZADNIK HECTOR DANIEL. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HARILLO LUCIANA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PANTANO FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ, ZOILA. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALAVECINO LEONARDO EZEQUIEL. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11. Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SETA RAFAEL, DNI 14.100.828. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por PASTORIZA TULIO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBALDI BLANCA VIOLETA. Mercedes, 3 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Galdos Daniela, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don FERREYRA ALFREDO OSVALDO, DNI 17.888.109, en autos caratulados "Ferreyra Alfredo Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 60430. Dolores, 14 de octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE MARIANA ANTONIA. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR VICENTE MEDICI. Mercedes, septiembre 29 de 2021. Leporiz Zulma. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAN ELIZABETH SERRATTI. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELINO CARLOS VIGLIETTI. Chivilcoy, octubre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ RUBEN OSCAR y GRACIELA SUSANA CIVETTA. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGLIANO DOLLY MARÍA. Tandil, 14 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ ELSA MABEL. Mercedes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGIULO JOSE FRANCISCO. Tandil, 15 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUPRAT HUGO GUSTAVO. La Plata, 15 de octubre de 2021. Martha Herrera.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JULIO SANTILLAN. Tandil, 15 de octubre de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS PACHAMÉ. Navarro, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHAPARRO. 9 de Julio, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BERGER ELEONORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASTRO ARMANDO RAUL. Nueve de Julio, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SOMOZA HONORIA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ARLA JULIO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO FAVA. Nueve de Julio, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BASUALDO ELSA RENEE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus



derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUTIÉRREZ. Morón, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AVALOS FLORENCIA SARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINO CATALINA. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BRONDINO MARIA CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CHIVELLO HORACIO ANIBAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDA SARA BATALLA y/o LIDIA SARA BATALLA. Morón, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de REY GARRIDO MANUEL SERVANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO JESUS HERBON. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FASANO PEDRO DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOBO HUGO MARCELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONSTANTINIDIS ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO EDEL DIAZ. Veinticinco de Mayo, 15 de octubre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELOY EDUARDO CERVIN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO GUTIERREZ, RAUL RICARDO FERNANDEZ e ITALO DOMINGO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE JUAN JOSE. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DERLIS JOAQUIN CARRILLO GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340, 2do.párrafo del CC y C). Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40986-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEPEDA NESTOR ANIBAL, DNI 11.416.638. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de FRAZZETTO VICENTA MARIA. Chivilcoy, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41547-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNACCI JOSE ALBERTO, DNI M 7.648.939. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña DAVERIO ROSAURA SOLEDAD, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Andrés de Giles, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, en autos caratulados "Domanico Luis Jose s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMANICO LUIS JOSE. Morón, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGURA MARTA DEL VALLE. La Matanza, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARGARITA PETRA BAQUERO, DNI 3.283.219, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FRANCISCA TOMASINI. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MATEOS; DANIEL ANGEL CAMBLOR y HORACIO CANDIDO CAMBLOR. Lomas de Zamora, 24 días de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GIACOMETTI. Gral. San Martín, octubre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REIMUNTO NELIDA FLORA LUISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS CARUSO, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de octubre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANGEL RODRIGUEZ MAYOBRE. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE CANUDAS y/o ENRIQUE EDUARDO CANUDAS. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO SCHUNK. San Isidro, octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 3 Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ELENA CABRERA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILOZZI LUIS ALBERTO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL JAVIER GOMEZ, HERMINIA ALICIA LEDESMA y JOSÉ ANÍBAL GOMEZ. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PIETRANTONIO PEDRO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA SERU. San Isidro, octubre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS BRITZ. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO ALFREDO TURATI. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 - San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña - Juez, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLITANO RUBEN OSVALDO. San Isidro, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIO PETRUNGARO. San Isidro, octubre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CLARA ESTHEL y BERASAIN MARIA ELENA. Ramallo, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISANDRO LUJAN JOSE RAMIREZ. San Isidro, 14 de octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RAMON DEL PRADO. San Isidro, octubre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERMIN GALARZA, DNI 6.264.495. Brandsen, 15 de octubre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DESMARET EDUARDO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ABRAMOW LYDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMÓN PICON. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZABATTA GENOVEVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORES JULIO ARGENTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NÉLIDA CATALINA BENITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RIZZA. Morón, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ADOLFO SIGNORELLI, DNI M N° 8.708.807. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269 Primer y Segundo Piso, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torelli María Delia s/Sucesion Ab-Intestato", Expte.N° 38904/2017, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DELIA MARÍA TORELLI. San Justo, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA EDITH CAMPAGNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CELIA CELIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO HORACIO MENNA, DNI N° 17.455.998. Mar del Plata, 26 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RUBEN BOSCO, DNI M 5.326.683. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSIN CARLOS MARIO, DNI 13.435.774. Mar del Plata, 13 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ABREGO, DNI F 1.774.389. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORB JUAN ENRIQUE.

POR 1 DÍA - Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR EDUARDO RIBBA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Juzgado Civil y Comercial N° 6 Lanús, autos "Ribba Hector Eduardo y Otro/a s/Sucesión Ab- Intestato".

POR 1 DÍA - Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRTA ETEL ORTIZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Juzgado Civil y Comercial N° 6 Lanús, autos "Ribba Hector Eduardo y Otro/a s/Sucesión Ab- Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO JOSE QUINTANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA MARINA DE LAS MERCEDES. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE REINOSO. La Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BEAIN, JOSE MIGUEL BEAIN, CATALINA PEDROTTI y MARTA MARIA RUSCONI. Lobos, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BEHR. La Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DANIEL CICARÉ. La Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA MARINO y DORA MERCEDES SAAVEDRA. La Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO EMILIO BELLOSO, DNI 12.284.689. Pergamino, septiembre de 2021. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez .

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ZARO MATILDE ALBINA, con DNI N° 3.159.203. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BIANCHI ERMELINDA, con DNI 93.800.522. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SELIM ALDET, en autos "Aldet Alfredo Selim s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41620-21. Chascomús, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA ESTELA DE LERA. La Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única, Dpto.Judicial Pergamino (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIELVITORI GLADYS BEATRIZ. Pergamino, 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Iglesias Rubén Daniel, Juez, del



Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta N° 2269/75 - Piso 1 y 2, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Solazzo Dominga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-23821-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, es decir de la Sra. SOLAZZO DOMINGA y/o SOLAZZO DOMINICA. (Art. 2340 CC y Art. 734 cód. proc.). La Matanza, 13 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DIONISIO LOPEZ. Pergamino, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EMILIO RESCOVSKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de PRIMAVERA MARTHA VICTORIA JUANA. Gral. San Martín, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAJORSKI OLGA. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARDILES AUGUSTO ARMANDO. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA LUEIRO. Gral. San Martín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILMA ELENA MAIDANA, DNI 13.062.723. Moreno, 13 de octubre de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LO VENTO y JUAN JOSE LO VENTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANCHEGO y VALERIA RUFINA PALAVECINO. Arrecifes.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Ciudad de San Nicolas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZABALUA FRANCISCO CALIXTO, LE 5.809.900, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. San Nicolás, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SANTIAGO. Baradero, 7 de octubre de 2021. Firmado Roson Federico. Juez.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ SANTIAGO VICENTE, DNI 3.084.247. Guaminí, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE GONZALEZ y JERONIMA JOSEFINA TOBARES. Ranchos, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUADALUPE MARÍA GÓMEZ. La Plata, octubre de 2021. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO POLICASTRO DNI 5.215.317 y SUSANA MARGARITA RINCON, DNI 05.573.046. Brandsen, 15 de octubre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGIA IGNACIO DARIÓ. Ranchos, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ABEL RICCADONNA. Campana, 15 de octubre de

2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA EDIT OCAMPO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEVEZ RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CASTO JOSE MARIA; y SILES MARIA CATALINA, CASTO NOEMI SUSANA. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, en los autos caratulados "Macua Roberto Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 97510, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ROBERTO DANIEL MACUA. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FAVIO ANDRES SUAREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO LUIS ESTANISLAO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RUSCONI. San Isidro, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAMON PASCUA. Pehuajó, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO ANTONIO LIMA. La Matanza, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA RAMONA ALVAREZ y FELIX DORTA. San Justo, octubre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORA PRIMAVERA. Pehuajó, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MARIA NELIDA. San Justo, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, a cargo de la Doctora María Andrea Sagrera, Secretaría a cargo del Doctor Ariel Alejandro Miccelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Alfonsín N° 725 de la Localidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sadobe, Alberto Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2973/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO GABRIEL SADOBE. Pehuajó, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Martiarena Sebastian, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Di Bin, sito en calle Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANG DOMINGO, DNI N° 5.047.494, autos "Mang Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 3301/2021, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RITA ESTER DORRONSORO. Pehuajó, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDOLUCI NICOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN DOMINGO CARRICA. Pehuajó, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza sito en Comisionado José Indart 2147, San Justo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BROCANI OSCAR ARMANDO. San Justo, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFREDO TUBIAS, titular del DNI 3.248.651, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VICTORIANO MOYANO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIMENEZ GLADYS TERESA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Justo, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASUNTA DELIA BULENTINI. San Isidro, octubre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA DO CARMO MESTRE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAZIE ARAOS SANDRA MARIA. San Isidro, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANZANI JUANA y CANZANI TERESA LUISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PANIAGUA NORMA BEATRIZ, por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3 de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rasso Jose y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-30929-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RASSO JOSE; RASSO JUAN JOSE MARIA y GALIMI FRANCISCA IRENE. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ETCHEUN. Bragado, 12 de octubre de 2021

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA MAGDALENA BLAS. San Pedro (B), 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIVE BERNARDO y TANGHE JORGELINA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única a cargo de la Doctora Silvia Haydee Fernández, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 Nro 576 Piso 3, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pellegrini Haydee Beatriz, s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 51566, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ PELLEGRINI. Mercedes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA ESCUDERO, MIGUEL VICTOR POZUELO y ELICIO POZUELO. San Isidro, 1° de octubre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DEL SORDO. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VENJAMIN PIÑERO. San Pedro, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LIDIA MAGDALENA VARGAS, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de octubre de 2021. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FERREIRA, DNI 11.068.560. Moreno, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS DIAZ, CI 12454 y ANITA FERNANDEZ, DNI F 9.796.856. Moreno, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO ARRIGO. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIAS LUCIANA MARIEL. Quilmes.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BUGLILOLO. San Isidro, octubre de 2021. Maria Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ANTONIO LAKISZYK. Quilmes, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GELSOMINA ROSANIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANGELA TURPIA, ENRIQUE WASHINGTON RITCHIE y EDUARDO ENRIQUE RITCHI. Quilmes, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA SUSANA LIONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI CLAUDIA ROXANA. Quilmes, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA AMELIA CARUSO. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SILVIA ALICIA MASSACCESI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ MARTHA BEATRIZ. Quilmes, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ESTHER GONZALEZ. San Isidro, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO SALVATORI. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ESTER LEICHTMANN. Lanús, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO LUÍS RODRIGUEZ. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEDOTE ROQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MODAFFERI VICENTE ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de octubre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de



Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORREZ JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2021. Firmado digitalmente por Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GONZALEZ. San Isidro, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBANO MARTA BEATRIZ. San Isidro, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL DE ABELLEYRA. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MAURICIA ANGELA LIBORIA. San Isidro, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENCINA BENICIO OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ADRIANA ASSENZA PARISI. Avellaneda, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PASCUAL SINISCALCHI. Avellaneda, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOTI MARIA CONCEPCION. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA ANTONIO y CEBALLOS NELIDA HAYDEE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ ELVIRA BLASA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos, Secretaría Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA ROBERTO MARIANO y RIVERO NELIDA. Tres Arroyos, 4 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO AMADEO GUAGLIANONE y NELIDA ANGELICA LOPEZ VERDE, en los autos "Guaglianone Humberto Amadeo y Lopez Verde Nelida Angelica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 94211. Mar del Plata, 5 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO ANGELA MAGDALENA. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTI OSMAR DELFOR. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PINO. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO ELENA ANDREA. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° 117556-MP-43309-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTURA EMILIO MODESTO, DNI M N° 05.331.652. Mar del Plata, 12 de octubre de 2021. Gabriela Judit De Sabato. Jueza en lo Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARRO MIRAMONTES NELLY, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR PAJARO. Avellaneda, octubre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA IGNACIO OSCAR. Gral. San Martín, octubre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUZMAN CLAUDIO FABIAN. Lomas de Zamora. Mariana Marisa Fignoni. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR FELIPE AZPEITIA. San Cayetano, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA ELVIRA ISABEL. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante MARIA SOLEDAD ARANDA y de LUIS VICENTE PATRAULT. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARIEL ERNESTO PIVATO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMEIRA MANUEL DNI N° 1.236.647. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORA GLADYS PERALTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). La Plata, 7 de octubre de 2021. Fdo. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ANGELA ROSA MUÑOZ y ANGEL GREGORIO GIMENEZ. La Plata, 1° de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS TESORIERI y de NELIDA HERMINDA MEZA. En la ciudad de La Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JAUREGUI EDUARDO OMAR, con DNI N° 10.867.126. La Plata, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Doctora Inés del Valle Rivarola, Secretaria Única a cargo de la Doctora Alejandra Salerno, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle del Carmen y Brandsen de la localidad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barcia Mirta Elvira s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°17408, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de MIRTA ELVIRA BARCIA, (Art. 2349 Cod. Civil y Comercial, Art. 734 C.P.C.C.). Cañuelas, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLDVINI HORACIO EMIR. La Plata, 6 de octubre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSSY MABEL ADRADAS. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Doctora Inés del Valle Rivarola, Secretaria Única a cargo de la Doctora Alejandra Salerno, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle del Carmen y Brandsen de la localidad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lucino Anibal Nestor y Insausti Nelida manuela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9856, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de ANIBAL NESTOR LUCINO, (Art. 2349 Cod. Civil y Comercial, Art. 734 C.P.C.C., Cañuelas, 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RAGGIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de 30 días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). La Plata, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE REYNO. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ESTEBAN MIR CAILLABA. La Plata, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR ARMANDO BORASSI. La Plata, 14 de octubre de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FERNANDEZ ROQUE HUMBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. 15 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ SUSANA MARTA, DNI N° 4.844.614. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COLMAN. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de OFELIA CRISTINA DI PIERRO, DNI N° 4.705.939, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ROMAN, DNI N° 2.974.578; y de AGUSTINA REGUERO MARTIN, DNI N° 4.004.007. Guaminí, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ JUAN CARLOS. General Villegas, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIZZI NORMA CATALINA y de TORTORELLA EDUARDO ALCIDES. Junín, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OYHAMBURU, ANGEL ROBERTO, DNI N° 11.501.418, en autos caratulados "Oyhamburu, Angel Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41513 - 21. Chascomús, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Chascomús, perteneciente al Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Carricaburo, Maria Celia y Luciano, Jose Nicolas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41463-21, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de MARÍA CELIA CARRICABURO y JOSÉ NICOLÁS LUCIANO, para que comparezcan a estar a derecho. Chascomús, 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña CARRERA ALICIA LEONOR, DNI F 4.935.316, en autos caratulados "Ledesma Luis Alberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70074. Dolores, 14 de septiembre de 2021.

oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, Departamento Judicial Dolores, en los autos "Molina Callullan Timoteo Abdia s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 55928, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don TIMOTEO ABDIA MOLINA CALLULLAN DNI N° 93.885.188. Mar del Tuyú, 15 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado De la Costa, a cargo del Doctor Sergio Eduardo Magioli, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle 2 N° 7960 entre 79 y 80 de la localidad de Mar del Tuyú, en los autos caratulados "Henrique Antonio Silvestre y Lopez Maria Francisca s/Sucesión", Expte. N° 36.528, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la sucesión de Don ANTONIO SILVESTRE HENRIQUE DNI N° 4.598.603 y de Doña MARIA FRANCISCA LOPES DNI N° 93.194.779. Mar del Tuyú, octubre de 2021. María Eugenia Vidal. Abogada - Secretaria.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER DIRISIO. General Lavalle, 16 de septiembre de 2021. Perez Lucrecia Araceli Ivone. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA LIDIA NARDONI. General Lavalle, 24 de agosto de 2021. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CATALINA MURIALDO y/o MARGARITA MURIALDO, DNI N° 2.873.610, para hacer valer sus derechos.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ SONIA GOLDENBERG. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, **cita y emplaza** por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TORRES, DNI M N° 8.234.381. Quilmes, 6 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGALLANES JUAN ISMAEL. Quilmes, octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMULO MONGIANO y/o ROMULO FRANCISCO MONGIANO (Se Desconoce DNI), a los efectos de hacer valer sus derechos.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RODOLFO ANDRÉS SALDAÑA, DNI N° 4.507.115, por el plazo de treinta (30) días.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALAVECINO ELMA. Quilmes, 25 de agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA BEATRIZ CABRAL. Quilmes, 4 de octubre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRABOVSKY EDELIA. Quilmes.  
oct. 20 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALAY ELSA DEFINA. Quilmes. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ALICIA MARTINEZ, DNI 10.507.364 y de DANIEL SOLIGARIO TEVEZ, DNI N° 22.639.405, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N.) Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ISLAS y ADELMA SEIVETTI. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA FETSIS. Quilmes, 12 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ GALLI y JUANA LIBERATA GAUNA. Quilmes, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO OVELAR. Quilmes, octubre de 2021.

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### **Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”  
“El Tiempo S.A.”

Necochea 545 – Azul.  
Burgos y Belgrano - Azul.



“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## **Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca**

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## **Para el Departamento Judicial de Dolores**

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## **Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín**

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.

“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
-------------	--

“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

### **Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

### **Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

### **Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana**

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.



*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.



Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**



**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.  
Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**



Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---